






FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, Santander 06 de Mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-EUC-O-033-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 080 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.



RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S
Documento de identidad o NIT: 800226646-0
Representante Legal: JANNETH CAMACHO JAIMES
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CRA 26 # 90-16 DIAMANTE 2
Ciudad: BUCARAMANGA
Teléfono(s): 3107584687
Teléfono Móvil: 3107584687
Correo Electrónico: Biotecnologia.colombia@hotmail.com

Atentamente

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: JANNETH CAMACHO JAIMES

C.C.: 63.467.842

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero civil o sanitario, yo NELSON ALBERTO PIDENA CARDENAS Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 68202-303561 y C. C. No. 1.098.724.280 de Barrancabermeja, abono la presente propuesta”.



(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.724.280**

PINEDA CARDENAS
APELLIDOS

NELSON ALBERTO
NOMBRES

Nelson Pineda C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1992**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00250911-M-1098724280-20100819 0023488958A 1 34895566

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68202-303561 STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **07/05/2015**
NELSON ALBERTO
PINEDA CARDENAS
C.C. 1098724280
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelson Alberto Pineda Cardenas".

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que NELSON ALBERTO PINEDA CARDENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098724280, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-303561 desde el 07 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 535.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

Gloria Matilde Torres Cruz

Firmal del titular (*)




(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FORMATO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGAL

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bucaramanga, Santander 06 de Mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-EUC-O-033-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Yo, VICTOR HUGO VARGAS GUERRERO identificado con CC. 1.098.678.714, en mi condición de Persona Natural__Representante Legal ___ Revisor Fiscal_X_ de BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS identificada con Nit 800.226.646-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

VICTOR HUGO VARGAS GUERRERO




Revisor Fiscal

MP. 200598

CC. 1.098.678.714



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2022 - 15:27:35
Recibo No. S000449609, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5C4rS7kUM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.
Nit : 800226646-0
Domicilio: Barrancabermeja

MATRÍCULA

Matrícula No: 25481
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1994
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 46 29 24 - Palmira
Municipio : Barrancabermeja
Correo electrónico : biotecnologia.colombia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107584687
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cra 26 90 16 diamante 2
Municipio : Bucaramanga
Correo electrónico de notificación : biotecnologia.colombia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107584687
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 641 del 25 de marzo de 1994 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 1994, con el No. 3356 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 13 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020, con el No. 27213 del Libro IX, se inscribió Transformación de limitada a sociedad por acciones simplificada.

Por Acta No. 010 del 13 de enero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020, con el No. 27213 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA por BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2022 - 15:27:35
Recibo No. S000449609, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5C4rS7KUM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Se reforma según acta No. 010 del 14 de enero de 2020 de junta de socios, inscrita el 23 de enero de 2020 antes citada consta: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales en los distintos campos de la ingeniería, administración y construcción con especial énfasis en la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y ambiental. Parágrafo.- En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y adecuación de cualquier tipo de obras civiles, eléctricas, mecánicas y ambientales. - Prestación de servicios de aseo, jardinería y cafetería. - Rocería y Mantenimiento de zonas verdes. - Alquiler de equipos menores, maquinaria pesada, vehículos de transporte de personal y de carga. - Construcción, mantenimiento, ampliación de pozos profundos captadores de agua. - Construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de hangares. - Construcción, mantenimiento, mejoramiento y desmantelamiento de estructuras metálicas. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, conservación de cualquier tipo de Edificación pública o privada. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, rehabilitación y adecuación de infraestructura y redes eléctricas de baja, media y alta tensión. - Suministro e instalación de Luminarias de sodio, led y de cualquier tipo de energía renovable. - Prestar los servicios de mantenimiento de alumbrado público dentro y fuera de la industria petrolera. - Prestar los servicios de mantenimiento, rocería, poda y tala de árboles y maleza que interfieran con la infraestructura de alumbrado público dentro y fuera de la industria petrolera. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, conservación de senderos peatonales, andenes y escaleras. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, conservación de parques. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, conservación, pavimentación y repavimentación de infraestructura vial urbana, rural, ferrocarriles, pistas de aeropuertos y túneles. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, adecuación y habilitación de escenarios deportivos y recreativos. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, adecuación y habilitación de cualquier tipo de obra en infraestructura educativa. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, adecuación y habilitación de cualquier tipo de viviendas de interés social y/o prioritario, en zona urbana y rural. - Suministro de maquinaria pesada y liviana con operadores. - Mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para cualquier tipo de maquinaria pesada y liviana. - Suministro, Instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración. - Alquiler de camiones grúa doble cabina y sencillo. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de Containers o Contenedores tipo oficina, bodega, dormitorio y baterías de baño. - Construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, rehabilitación, reparación, desmantelamiento y abandono de equipos estáticos dentro y fuera de la industria petrolera. - Recuperación ambiental, tratamiento, recuperación disposición final de residuos, fluidos líquidos, sólidos, lodos, barras, resultantes de tratamiento y producción de hidrocarburos dentro y fuera de la industria petrolera.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 600.000.000,00
No. Acciones 600,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 600.000.000,00
No. Acciones 600,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 600.000.000,00
No. Acciones 600,00



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2022 - 15:27:35
Recibo No. S000449609, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5C4rS7kUM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Se reforma según acta No. 010 del 14 de enero de 2020 de junta de socios, inscrita el 23 de enero de 2020 antes citada consta_: Artículo 27. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Se reforma según acta No. 010 del 14 de enero de 2020 de junta de socios, inscrita el 23 de enero de 2020 antes citada consta_: Artículo 28. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 23 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021 con el No. 30240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JANETH CAMACHO JAIMES	C.C. No. 63.467.842

Por Acta No. 010 del 13 de enero de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020 con el No. 27214 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	C.C. No. 1.096.240.853

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 15 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2020 con el No. 27852 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VICTOR HUGO VARGAS GUERRERO	C.C. No. 1.098.678.714	200598 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2022 - 15:27:35
Recibo No. S000449609, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5C4rS7kUM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *) E.P. No. 641 del 25 de marzo de 1994 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja 3356 del 28 de marzo de 1994 del libro IX
- *) E.P. No. 2584 del 16 de septiembre de 1996 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja Barrancabermeja 4635 del 04 de octubre de 1996 del libro IX
- *) E.P. No. 2584 del 16 de septiembre de 1996 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja 4635 del 04 de octubre de 1996 del libro IX
- *) E.P. No. 336 del 13 de marzo de 2003 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 8572 del 17 de marzo de 2003 del libro IX
- *) E.P. No. 459 del 02 de abril de 2003 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 8632 del 03 de abril de 2003 del libro IX
- *) E.P. No. 365 del 23 de marzo de 2004 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 9006 del 24 de marzo de 2004 del libro IX
- *) E.P. No. 1395 del 23 de septiembre de 2004 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 9246 del 24 de septiembre de 2004 del libro IX
- *) E.P. No. 677 del 26 de marzo de 2014 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 19533 del 29 de enero de 2015 del libro IX
- *) E.P. No. 788 del 20 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Barrancabermeja 24796 del 16 de mayo de 2018 del libro IX
- *) Acta No. 010 del 13 de enero de 2020 de la Junta De Socios 27213 del 23 de enero de 2020 del libro IX
- *) Acta No. 010 del 13 de enero de 2020 de la Junta De Socios 27213 del 23 de enero de 2020 del libro IX
- *) Acta No. 006 del 05 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas 30442 del 16 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3700
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N7830 C2511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2022 - 15:27:35
Recibo No. S000449609, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5C4rS7kUM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 25482

Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 1994

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Calle 46 29 24 - Palmira

Municipio: Barrancabermeja

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 265 del 31 de agosto de 2020 del Juzgado Once Civil Municipal De Bucarama de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020, con el No. 7802 del Libro VIII, se decretó Embargo de establecimiento de comercio.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,743,213,383

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.




La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.467.842**

CAMACHO JAIMES

APELLIDOS
JANNETH

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1975**

BARRANCABERMEJA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

20-JUN-1994 BARRANCABERMEJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO




Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00135800-F-0063467842-20081210 0007876437A 1 6900020918



RUT

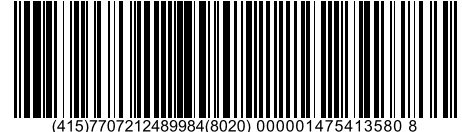
 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14754135808



(415)7707212489984(8020) 000001475413580 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 0 8 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="3700"/>	<input type="text" value="19940328"/>	<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="19940328"/>	<input type="text" value="7830"/>	<input type="text" value="2511"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha




La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO JAIMES JANNETH
985. Cargo Representante legal Certificado



RUP

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN TENgJrHmRU

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.
NIT:800226646-0
MATRICULA MERCANTIL:25481
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:28/03/1994
NÚMERO DEL PROPONENTE:512
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/03/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:28/03/1994
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:641
FECHA DEL DOCUMENTO:25/03/1994
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Notaria 2a. de Barrancabermeja
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CAMACHO JAIMES JANETH
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 63467842
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:SOSA CAMACHO JORMAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1096240853
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES :

Facultades del representante legal: Se reforma según acta No. 010 del 14 de enero de 2020 de junta de socios, inscrita el 23 de enero de 2020 antes citada consta_: Artículo 28. La sociedad será gerenciada,

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:41 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 46 29 24
MUNICIPIO:68081 - BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO:SANTANDER
TELEFONO 1:3107584687
CORREO ELECTRÓNICO:biotecnologia.colombia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 26 90 16 DIAMANTE 2
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO:SANTANDER
TELEFONO 1 :3107584687
CORREO ELECTRÓNICO:biotecnologia.colombia@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$3.620.354.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.904.400.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$32.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$32.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$3.872.400.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.707.341.133,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$9.374.775,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$5.620.354.000,00
------------------	---	--------------------

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO TOTAL	:	\$6.666.160.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$70.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$70.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$6.596.160.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$2.499.839.017,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$19.097.285,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$8.620.354.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$9.666.160.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$110.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$110.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$9.556.160.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.337.600.473,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$25.497.285,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	113,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	182,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	80,29
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	130,90

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	78,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	130,90

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,43

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,37

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :12026,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :909,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :714,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1913,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1008,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :3600,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1557,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2721,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13041,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3439,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1018,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1197,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1747,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**



Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2569,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 3148,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4498,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :8075,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :5573,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL S.A

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2656,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3900,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1647,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2510,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PETROMINERALES COLOMBIA LTD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13398,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2486,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3539,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PETROMINERALES COLOMBIA LTD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :8387,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3020,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :5549,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :12849,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :10549,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL S.A

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :18765,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4509,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6782,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1937

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :859,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No. 36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 656,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PAVIMENTOS GUADALUPE 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GUADALUPE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 942,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4946,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** **Recibo No.** S000444582 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2257,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14912 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15544 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15941 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16567 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2021.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MEDELLIN
NIT:8909052111
MUNICIPIO:05001 - MEDELLIN
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:32286954
NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA MERCEDES OQUENDO ZUÑIGA
NÚMERO DEL CONTRATO:4600088561 DE 2020
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:70007069
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/12/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/01/2021
FECHA DE INICIO:12/02/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$7.190.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/03/2021

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:15888

OBJETO:Mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos del Municipio de Medellín, Plan Vial Rural

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 :
72 10 33 00 :
72 14 10 00 :
72 14 11 00 :
72 14 15 00 :
72 15 19 00 :
72 15 27 00 :
72 15 29 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
NIT:9004848521

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

AREA O SECCIONAL:PRESIDENCIA

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24332384

NOMBRE FUNCIONARIO:LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO

NÚMERO DEL CONTRATO:Contrato de obra pública No. 050 de 2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 50 DE 2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/04/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/04/2021

FECHA DE INICIO:30/04/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$4.575.719.394,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/05/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:16368

OBJETO:MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CAMPO 2 - CAMPO 6, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
NIT:9004848521

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

AREA O SECCIONAL:PRESIDENCIA

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:24332384

NOMBRE FUNCIONARIO:LUCENA DEL CARMEN VALENCIA GIRALDO

NÚMERO DEL CONTRATO:CONTRATO DE OBRA PUBLICA 049 DE 2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO 49 DE 2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/04/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/04/2021

FECHA DE INICIO:29/04/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$3.519.807.419,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/05/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:16369

OBJETO:MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL VILLA DEL CARMEN - LA VALERA, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/03 - 22:24:42 **** Recibo No. S000444582 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220403-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **TENgJrHmRU**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



GARANTÍA DE SERIEDAD PROPUESTA

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





7709998021167003791255

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037912551

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
05/05/2022 02:37p.m.				
RECIBIMOS DE: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.		NIT. 800.226.646		
LA SUMA DE: Doscientos ochenta y cuatro mil setenta pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037912551				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-45-101076973-0-1	\$238,714.00		\$45,356.00	\$284,070.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 284,070.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 284,070.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003791255		TOTAL: \$284,070.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101076973		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS					
28 04 2022	06 05 2022	00:00		06 10 2022	23:59				EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.226.646-0			
DIRECCIÓN: CLL 52 C # 34 E - 64 BARRIO PRIMERO DE MAYO						CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER		TELÉFONO: 3133176497			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER-EQUIPAMENTOS PUBLICOS-ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 35 PISO 1-3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3485400			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO, DENTRO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-033-2022 REFERENTE A: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACION MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ACLARA QUE LA EMISION DE ESTA SERIEDAD DE LA OPERTA NO COMPROMETE EN NINGUN SENTIDO SU RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LOS AMPAROS SUPLEMENTARIOS OFRECIDOS POR EL PROPONENTE EN SU OPERTA, NI CON LA PRESENTE POLIZA, NI CON LAS EMITIDAS CON OCASION DE UNA EVENTUAL SUSCRIPCION DE CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACION.

- La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/05/2022	06/10/2022	\$ 288,393,693.20
FECHA ADJUDICACIÓN : 19/05/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****230,714.00	\$ *****8,000.00	\$ *****45,355.00	\$ *****284,070.00	\$ *****288,393,693.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101076973
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101076973		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28 04 2022			06 05 2022			00:00	06 10 2022			23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.226.646-0	
DIRECCIÓN: CLL 52 C # 34 E - 64 BARRIO PRIMERO DE MAYO		CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3133176497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDE TER-EQUIPAMENTOS PUBLICOS-ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7	
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 35 PISO 1-3		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3485400

ADICIONAL:


OBJETO DE LA POLIZA
contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
c) El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.
d) La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garanta de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101076973



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO




EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada



DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.678.714**
VARGAS GUERRERO

APELLIDOS
VICTOR HUGO

NOMBRES
VICTOR VARGAS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1989**
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00090767-M-1098678714-20081009 0004122928A 2 24024052

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200598-T

VICTOR HUGO
VARGAS GUERTELO
C.C. 1098678714
RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 16/04/2015

213104



202541

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.dcpq.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

70299046043807F9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR HUGO VARGAS GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098678714 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 200598-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145867-T

JOAN SEBASTIAN
SAJONERO PEREZ
C.C. 13569573

RESOLUCION INSCRIPCION 381 - FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD DE EAMPLONA


FIRMA DEL TITULAR 

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 144663



FIRMA DEL TITULAR 70113

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 13 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.569.573

SAJONERO PEREZ

JOAN SEBASTIAN
SAJONERO PEREZ

FIRMA DEL TITULAR 



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

20-ENE-2003 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO 

REGISTRACION NACIONAL



A:2506400-05 157158-M-0013569573-20070322 0023807001M 02 221675353

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

662019010029E840

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOAN SEBASTIAN SAJONERO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13569573 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 145867-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.




DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com





FINDETER
PAF-EUC-O-031-2022

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia])	
1	N/A	GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	303-2019	CONSTRUCCIÓN SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA	N/A	I	100%	BIO	30/08/2019	26/12/2020	4946,17		4946,17
2														
3														
4														
5														
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
 NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
 NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.
 NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.
 NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.
 NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
 NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
 NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.



MINUTA DE OBRA PUBLICA

Código:

Versión:

Fecha Aprobación:

Página 1 de 8

303

26 AGO 2019

Consecutivo N°: 1158

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

FANY ARIAS ARIAS, mayor de edad, vecino y domiciliado en BUCARAMANGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 63323133 expedida en BUCARAMANGA, en su calidad de Secretario (a) de Infraestructura de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, debidamente posesionado(a) según acta de posesión No., 381, de Fecha 12/12/2017 autorizado para celebrar el presente contrato por el Decreto 0032 de 16 de marzo de 2017 en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra OMAR ENRIQUE SOSA PLATA también mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1096217589 de BARRANCABERMEJA actuando a nombre de BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA con NIT 800226646-0 y quien(es) en adelante se denominará(n) EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA PÚBLICA consignado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaria de Infraestructura tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de los planes, proyectos y programas de la Administración Municipal en materia de inversión en infraestructura. En este caso se plantea la construcción y adecuación de senderos existentes y otras infraestructuras complementarias sobre una vía rural, predios del Municipio de Bucaramanga y una vía urbana, con el propósito central de conservar la biodiversidad, la fauna y la flora de los Cerros Orientales y adicionalmente ofrecer nuevos espacios de uso público para la recreación y otras actividades semejantes con estricto apego a la normatividad ambiental. El proyecto de hecho responde a diferentes mecanismos de planificación de la gestión gubernamental y territorial, como los siguientes: * El Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", en sus proyectos estratégicos y específicamente su LINEA ESTRATEGICA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. COMPONENTE: ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA, dentro del PROGRAMA: SENDEROS PARA LA VIDA, plantea el proyecto con el fin de contribuir activamente a la conservación de áreas protegidas - como lo son los Cerros Orientales de Bucaramanga que forman parte del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI - y apoyar así mismo el ejercicio del derecho a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos. * El Plan Maestro de Espacio Público de la ciudad de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 089 de 2018, contempla el proyecto y su entorno en sus líneas estratégicas 6.1 Ámbito Territoriales y su relación con la Metrópoli y la Región y 6.4 Bordes, por una ciudad que vive entre lo urbano y lo rural. * El Sistema de Parques Metropolitanos del Área Metropolitana de Bucaramanga, según lo previsto en el Acuerdo Metropolitano 005 de 2016, que responde a "la necesidad de conservar las zonas con vegetación nativa o silvestre como mecanismo para preservar la biodiversidad de la región, control de la frontera agrícola y los usos urbanos en zonas de montaña y laderas, al tiempo que se habilitan dichas áreas para el disfrute, contemplación y aprovechamiento colectivo de la comunidad". En el marco anteriormente descrito, la Secretaria de Infraestructura inscribió en el Banco de Programas proyectos del Municipio el proyecto CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA, el cual cuenta con registro No. 20190680010100 del 31 de mayo de 2019, anexo. Es importante entender que la intervención se limita exclusivamente a unas vías y unos senderos preexistentes, dentro de vías públicas y predios del Municipio de Bucaramanga, y a sus franjas paralelas y anexas de vegetación. Además, es fundamental resaltar que parcialmente el proyecto interviene porciones de terrenos que conforman el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI y que fueron zonificadas mediante el Acuerdo 1373 de 2019 del Consejo Directivo de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB como Zona General de Uso Público Subzona para la Recreación. Según el mencionado Acuerdo la subzona para la recreación es "aquella porción en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores". Para su ejecución, concretamente, se caracterizan dos tramos de senderos que abarcan intervenciones complementarias como miradores o pasarelas, estancias y paradas ecológicas, que posibilitan la realización de actividades recreativas, deportivas, de ecoturismo y semejantes, propician la activa protección del bosque y apalacan la formación de las comunidades en torno al cuidado y a la gestión ambiental. El proyecto, en general, se debe comprender como una inversión en infraestructura social, ambiental, cultural y pedagógica, que debe responder a altos estándares de sostenibilidad. Esta zonificación general de uso público dentro del proyecto estará constituida por una intervención integral de restauración ecológica, paisajismo y espacio público con vocación ambiental, ecoturística y pedagógica compuesta principalmente por los siguientes elementos: * Dos entradas principales al sistema de senderos llamadas Puertas de acceso. * Un sistema de 2.6 kilómetros aproximadamente de Senderos Ecológicos, los cuales conectan en su longitud nodos de actividades importantes. * Construcción de 8 pasarelas a lo largo del recorrido. Bajo este proyecto, se pretende realizar la construcción de los senderos de los Caminantes en dos Grupos, según lo indicado en los estudios y documentos previos. Estas actuaciones se consideran vitales para la ciudad, debido a que contribuirán a la mejora integral de la calidad de vida urbana de los habitantes de este sector así como los circundantes consolidando espacios necesarios para el desarrollo humano Integral, la salud, la convivencia y la paz; mediante la recreación, la educación y actividad física, el deporte social comunitario buscando generar espacios de participación e integración para los diferentes segmentos y sectores poblacionales, estipulando parámetros de accesibilidad e inclusión. Es pertinente mencionar que para estructurar el proyecto objeto del presente pliego la Secretaria de Infraestructura realizó previamente una serie de estudios y diseños mediante contrato interadministrativo celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín. Por lo expuesto, la Secretaria de Infraestructura llevó a cabo Proceso de Licitación Pública No. SI-LP-024-2019 con el fin de contratar el "CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA. - GRUPO 1" el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 187 de 8 de Agosto de 2019 a BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA con NIT 800226646-0. El presente contrato de obra pública se regirá por las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA la obra consistente en CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA. - GRUPO 1 iniciando por Corcovado, de acuerdo con las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO, según lo establecido en los pliegos de condiciones, a los precios

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MINUTA DE OBRA PUBLICA

Código: 503
Versión: 503
Fecha Aprobación:
Página 2 de 8

unitarios y en los términos que se convienen en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** EL CONTRATISTA ejecutará para el MUNICIPIO las obras objeto del contrato a los precios unitarios y en la cantidades aproximadas que se convienen así: * VER ANEXO 1. **PARÁGRAFO 1:** EL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a ejecutar a los precios acordados en esta cláusula, todos los trabajos y obras necesarios para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto de la obra contratada, los cuales sólo serán revisables cuando por dilaciones no imputables a aquel se demore la iniciación de la obra y con ello se afecte el equilibrio de la ecuación contractual. **PARÁGRAFO 2:** En caso que se generen ítems no previstos o adicionales autorizados por el MUNICIPIO, se reconocerá al CONTRATISTA el costo de los mismos. Los precios de los ítems no previstos o adicionales en este contrato se acordarán por el INTERVENTOR y el CONTRATISTA mediante acta que requerirá la aprobación del (la) Secretario (a) de Infraestructura en su calidad de ordenador del gasto, previamente a la elaboración y firma del respectivo contrato adicional. **PARÁGRAFO 3:** EL CONTRATISTA no podrá apartarse de las especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de EL MUNICIPIO y concepto previo del Interventor; en caso contrario, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de las especificaciones y responderá por los daños que cause a EL MUNICIPIO, en razón de su incumplimiento. **PARÁGRAFO 4:** EL MUNICIPIO sólo reconocerá al CONTRATISTA, el pago de las obras ejecutadas a su entera satisfacción. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** El presente contrato se estima en la suma de 4.835.552.381,69 - CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 69 CENTAVOS M/CTE, incluido AU, para todos los efectos fiscales. El contrato es a precios unitarios. En consecuencia, el costo total es el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutada por EL CONTRATISTA y recibida a satisfacción por el MUNICIPIO, por los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda, más el valor de los demás pagos a que tenga derecho EL CONTRATISTA en virtud de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA: ANTICIPO:** EL MUNICIPIO, anticipará al CONTRATISTA la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 67 CENTAVOS M/CTE **(\$1.934.220.952,67), lo que es equivalente a un porcentaje del (40.00%), previa aprobación por parte del Interventor del cronograma de inversión de anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO E INVERSIÓN:** Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en el cual se establezca que el Beneficiario del Encargo corresponde al MUNICIPIO. No obstante, en el contrato de Administración Fiduciaria que se constituye para efectos del manejo de los recursos, se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesiten la firma o autorización del CONTRATISTA o su designado y la del INTERVENTOR. En todo caso, de forma previa a la constitución del contrato de Administración Fiduciaria. El CONTRATISTA presentará la minuta del contrato respectivo para aprobación previa del MUNICIPIO. Los fondos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del contrato. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por el MUNICIPIO y el INTERVENTOR al CONTRATISTA, serán reintegrados a las arcas del MUNICIPIO, en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO: AMORTIZACIÓN:** La amortización del anticipo será hecho con un descuento del (40.00%) (El porcentaje de amortización será establecido teniendo en cuenta el número de pagos parciales que se le efectuarán, con el fin que amortice la totalidad del valor anticipado), que será retenido por el MUNICIPIO sobre el valor de cada acta de ejecución, hasta la cancelación total. En el evento de que el CONTRATISTA no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente por el MUNICIPIO del acta final y si ello no fuere procedente, en todo caso quedará obligado el CONTRATISTA, a su restitución, para lo cual el acta de liquidación definitiva prestará mérito ejecutivo, renunciando el CONTRATISTA, desde ahora, a los requerimientos para efectos de la constitución en mora. **PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA,** autoriza al MUNICIPIO, para que en caso de terminación del contrato, por cualquier causa, compense las sumas de dinero que se le deban al CONTRATISTA, por concepto de obra ejecutada, con las sumas que el CONTRATISTA adeude al MUNICIPIO, por concepto de anticipo, intereses del mismo o cualquier otro concepto. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que es el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de obra (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades); permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes mediante acta de avance de obra y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión. El municipio pagará el valor del contrato por el sistema de precios unitarios no reajustables, de la siguiente manera: a) Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 40% del valor del contrato. El anticipo se estima necesario como un préstamo al contratista a fin de facilitar el cubrimiento de los costos iniciales de ejecución de la obra para que este pueda cumplir con todas las obligaciones pactadas y así poder llevar a feliz término la ejecución del objeto contratado. b) Mediante actas parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas parciales de avance e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato. En cada acta parcial se amortizará el anticipo en el porcentaje entregado de manera que la totalidad del anticipo se amortice en las actas parciales sin exceder del cien por ciento (100%) del anticipo entregado. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará contra acta de recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrita el acta de liquidación. **NOTAS: NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago



de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique. **NOTA 3:** Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con el municipio, con la suscripción del contrato autoriza para que el municipio en el momento del pago automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto, y con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la INTERVENTORIA o SUPERVISIÓN, según corresponda. **NOTA 4:** Para el desembolso del anticipo el contratista deberá presentar un Plan de Manejo e Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Interventor designado por el Municipio. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor. **NOTA 5:** Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un Contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en el cual se establezca que el Beneficiario del Encargo corresponde al MUNICIPIO. No obstante, en el contrato de administración fiduciaria que se constituya para efectos del manejo de los recursos, se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesiten la firma o autorización del CONTRATISTA o su designado y la del Interventor. En todo caso, de forma previa a la constitución del contrato de administración fiduciaria, EL CONTRATISTA presentará la minuta del contrato respectivo para aprobación previa del MUNICIPIO. Los fondos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del contrato. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el costo de la comisión Fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL MUNICIPIO y el INTERVENTOR al CONTRATISTA serán reintegrados a las arcas del MUNICIPIO, en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia. El contrato de fiducia deberá indicar claramente el número del contrato y objeto suscrito entre el Municipio y el contratista. **NOTA 6:** La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta parcial por el porcentaje dado como anticipo. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. **NOTA 7:** La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL MUNICIPIO pagará las sumas a que se refiere esta cláusula a solicitud del CONTRATISTA y previa autorización del Interventor y previo el cumplimiento de los requisitos convenidos en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El anticipo se amortizará descontando un (40.00%) de cada uno de los pagos que se hagan al CONTRATISTA. **PARÁGRAFO TERCERO:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO descontará lo correspondiente a la amortización del anticipo y aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO CUARTO.** EL CONTRATISTA autoriza al Municipio para que por intermedio de la tesorería, efectúe los siguientes descuentos: Estampilla Pro-UIS 2% sobre el v/r total del contrato. Estampilla Pro-Hospital 2% sobre el v/r total del contrato. Estampilla Pro-Anciano 2% sobre el v/r total del contrato. 10% de descuento de Estampillas Departamentales equivalente al 0.40% de cada pago. **PARÁGRAFO QUINTO.** EL CONTRATISTA entregará al Interventor copia de la constancia de todo pago que efectúe el MUNICIPIO. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos ocasionados por el presente contrato se harán con cargo al presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, según certificado de disponibilidad presupuestal 2705 expedido el 31/05/2019 por la Secretaría de Hacienda (Presupuesto). **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El MUNICIPIO el total de las obras objeto del presente contrato, será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. **CLÁUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.** Dentro de los CINCO(5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA presentará al Interventor, para su aprobación, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratadas. El programa se elaborará teniendo en cuenta el plazo de ejecución convenido y las condiciones reales de ejecución de las labores; el incumplimiento del mismo acarreará al CONTRATISTA las sanciones que se convienen en este contrato. **PARÁGRAFO:** Las modificaciones o alteraciones del programa de ejecución serán acordadas por las partes y constarán por escrito, sin perjuicio de la suscripción del contrato modificatorio a que haya lugar. **CLÁUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** En eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y en las demás causales debidamente justificadas mediante actas aprobadas por el Interventor, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del Interventor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el Interventor con el visto bueno del(la) Secretario (a) de Infraestructura en su calidad de ordenador del gasto. En la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía Única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las obras se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA: CUIDADO Y ENTREGA DE LAS OBRAS:** Desde la suscripción del Acta de Iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas, EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de Las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva al MUNICIPIO, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del Interventor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a EL MUNICIPIO por falta de señalización o por deficiencia de la misma. Al finalizar los trabajos EL CONTRATISTA, hará entrega material de las obras ejecutadas al MUNICIPIO, por conducto del Interventor, para lo cual informará a éste con antelación de CINCO(5) días calendario a la fecha en que las obras se encuentren listas para su aprobación y recibo final. El recibo de Las obras a satisfacción se hará constar en acta suscrita por el Interventor y el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de la ejecución de las obras en la forma pactada en



MINUTA DE OBRA PUBLICA

29 AGO 2019

Código:

Versión:

Fecha Aprobación:

Página 4 de 8

E 03

este contrato y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, el CONTRATISTA se compromete a: **OBLIGACIONES GENERALES:** a) Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; b) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el Interventor del contrato; c) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la Autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** a) Realizar las actividades de CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA", de conformidad a las especificaciones y normas técnicas del presente estudio. b) Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contractual se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. c) Contar con la aprobación de la entidad correspondiente de los Planes de Tráfico (PMT) para cada una de las intervenciones en caso de requerirse. d) El Contratista deberá realizar y dejar registro del cruce de información con las empresas de servicios públicos previo la ejecución de las intervenciones. e) El contratista deberá instalar vallas informativas en el sitio o los sitios de la obra con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No. 0114 del 21 de enero de 2013 emanada por el Ministerio de Transporte. f) Es obligación de los contratistas dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 2820 del 5 de agosto del 2010 y las normas que la reemplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental, así como, con las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que se requieran para el desarrollo de las obras. g) El Contratista deberá realizar todas las investigaciones (meteorológicas, sociales, técnicas, etc.), estudios y planeación de medidas preventivas en todos los aspectos que se requieran con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo acordado. h) Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la Interventoría del contrato. i) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta. j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. k) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos. l) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad establecida para el efecto. m) Vincular un porcentaje mínimo del 30% de mano de obra no calificada con personal de la zona de influencia del proyecto, esto es, el municipio de Bucaramanga. n) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) así como parafiscales, respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique. o) Cumplir con las normas tributarias pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. p) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. q) Mantener actualizadas las pólizas exigidas por el municipio, así como el buen estado de uso y funcionamiento del equipo y herramientas necesarias para la ejecución del presente contrato. r) Mantener personal disponible en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento el servicio requerido por el municipio. s) Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago. t) Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra. u) En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Seguimiento durante la ejecución del contrato del Decreto 392 de 2018, el municipio a través de la interventoría de este contrato verificará durante la ejecución del contrato que el proponente adjudicatario mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** Además de pagar oportunamente las obras objeto de este contrato y de cumplir las demás obligaciones previstas en la Ley, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a: a) Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; b) Recibir oportunamente las obras ejecutadas a su entera satisfacción, por conducto del Interventor; c) Controlar, por conducto de éste, la calidad de las obras ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes de los materiales, equipos y mano de obra; d) Pagar el precio **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL CONTRATISTA es el Único responsable por la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiere responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al CONTRATISTA el pago oportuno de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones a que haya lugar y Las cotizaciones patronales a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones durante la vigencia del contrato. Así mismo, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mismo lapso, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas pertinentes aplicables. En caso contrario, el MUNICIPIO adoptará las medidas e impondrá las sanciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas pertinentes. **PARÁGRAFO:** El MUNICIPIO se reserva el derecho de solicitar a EL CONTRATISTA Los cambios de personal que considere convenientes y éste se obliga a realizarlos a satisfacción. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERVENTORIA.** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, contable, financiera, y jurídico de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por el Interventor contratado para tal fin, quien(es) podrá(n) impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato y las que se pacten, copia del cual el MUNICIPIO remitirá inmediatamente al CONTRATISTA. En todo caso, el Interventor responderá por el recibo a satisfacción de las obras objeto de este contrato, en cumplimiento del Art 4 de la Ley 80 de 1993, del Art 82 y ss de la Ley 1474 de 2011. Las divergencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el Interventor, serán dirimidas por el(la) Secretario (a) de Infraestructura en su calidad de ordenador del gasto. El Interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA



MINUTA DE OBRA PUBLICA

Código:
Versión:
Fecha Aprobación: 30/3
Página 5 de 8

de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de EL MUNICIPIO ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas, salvo situaciones de urgencia o emergencia debidamente comprobadas, sin perjuicio de la celebración de los contratos modificatorios a que haya lugar. El Interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si el CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el Interventor, el MUNICIPIO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO 1.** - El control de Los trabajos por el Interventor no exonera ni disminuye la responsabilidad del CONTRATISTA, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. **PARÁGRAFO 2.** - El Interventor rendirá al MUNICIPIO los informes que se pacten. **PARÁGRAFO 3.** - Toda orden o sugerencia del Interventor al CONTRATISTA será escrita excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO, la cual requerirá concepto previo del Interventor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato, una vez ejecutoriado. El CONTRATISTA y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al MUNICIPIO copia del mismo dentro de Los CINCO (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento. El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del MUNICIPIO. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el MUNICIPIO por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA.** a) Los materiales y elementos utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo del CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. b) Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra; EL MUNICIPIO, sustentadamente, por conducto del Interventor, podrá solicitar su cambio o reparación si ellos son inadecuados o ponen en peligro al personal o constituyen obstáculo para la ejecución del contrato.; c) Si el CONTRATISTA no acata las solicitudes a que se refieren los literales anteriores, el MUNICIPIO efectuará Los cambios y reparaciones necesarias, cuyos costos serán asumidos por el CONTRATISTA, sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. d) Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables al CONTRATISTA, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el periodo de la garantía de estabilidad; e) En ninguno de Los eventos previstos en esta cláusula habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a mantener los materiales, maquinaria y obras provisionales que hayan sido colocados para la ejecución de las obras, durante todo el tiempo que sea necesario y no podrán ser retirados sin autorización del MUNICIPIO, por conducto del Interventor, a menos que la obra se encuentre debidamente terminada, aprobada y entregada.** **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍA ÚNICA.** EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO y presentar a éste, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía Única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: 1. CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. 2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL ANTICIPO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SMLV POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS. 5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO.** - Sin necesidad de requerimiento previo del MUNICIPIO, el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. En caso contrario, el MUNICIPIO podrá aplicar la multa por incumplimiento y hará efectivo el amparo de cumplimiento. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el CONTRATISTA deberá ampliar o prorrogar las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS.** En caso de incumplimiento total y/o parcial de cualquiera de las obligaciones que se indican, EL MUNICIPIO impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas diarias del DIEZ por mil (10.00/1000) de 4.835.552.381,69 - CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 69 CENTAVOS M/CTE , sin que éstas sobrepasen del VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el Art 77 de la ley 80 de 1993 y el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. Previamente a la imposición de la multa, EL MUNICIPIO requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado para tal fin en la ley vigente. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior se realizará de acuerdo al Procedimiento de Declaratoria de Incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la Garantía única de Cumplimiento, código P-GJ-1140-170-003 del Municipio de Bucaramanga. **PARÁGRAFO.** - La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de



declaratoria de caducidad, ^{este deberá pagarse} este deberá pagarse a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al VEINTE por ciento (20.00%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento consagrado en el Manual de Contratación vigente. EL MUNICIPIO hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, haciendo efectiva la garantía Única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el Art. 77 de la ley 80 de 1993 y el Art 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el MUNICIPIO lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, el MUNICIPIO reconocerá Las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA, si hubiere lugar a ellas. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del Interventor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones al contrato y las partes no Llegaren a un acuerdo, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir obras. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los aspectos que influyeron en el orden de elegibilidad resultante del procedimiento de selección del contratista; los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. El MUNICIPIO reconocerá y ordenará pagar las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA por causa de la modificación, si hubiere lugar a ellas. **PARÁGRAFO 1.** - En eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y en las demás causales debidamente justificadas mediante actas aprobadas por el interventor, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por el término indispensable. **PARÁGRAFO 2.** - El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **PARÁGRAFO 3.** - Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía Única y el registro presupuestal, si se requiriere. Así mismo, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de impuestos, tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, y ordenar la publicación del contrato adicional en página del SECOF cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. **PARÁGRAFO 4.** - Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del Interventor. **PARÁGRAFO 5.** - El CONTRATISTA acreditará al MUNICIPIO el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. **PARÁGRAFO 6.** - Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la ley 80 de 1993, el MUNICIPIO dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en Los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la ley 80 de 1993 y en todo otro evento establecido por la Ley. El MUNICIPIO reconocerá al CONTRATISTA las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho cuando hubiere lugar a ellas. **PARÁGRAFO.** - Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de Las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del Interventor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CADUCIDAD.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO, previo concepto no vinculante del Interventor, requerirá al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. EL MUNICIPIO también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el Art. 90 de la ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del Art. 5° de la ley 80 de 1993, en el Art. 61 de la ley 610 de 2000, en el Art. 1 de la ley 828 de 2003, en la ley 842 de 2003 (protección ingeniería nacional); o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida por etapas (contratos de obra, concesión), y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la ley, el municipio hará efectiva la garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el municipio continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el estatuto general de contratación y sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las obras ejecutadas a satisfacción del municipio y los elementos fabricados o en proceso de fabricación aceptables para el municipio o indispensables para que éste pueda culminar la obra, de acuerdo con los precios pactados en el contrato, todos los cuales se relacionarán y recibirán mediante acta que suscribirán el Interventor y el contratista con el visto bueno del(la) Secretario (a) de Infraestructura en su calidad de ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RECLAMOS.** Los reclamos que el CONTRATISTA considere pertinente hacer seguirán el siguiente procedimiento: a) Deberán elevarse por escrito, sustentadamente, por conducto del Interventor, dentro de los cinco (5) días

Agosto

1



MINUTA DE OBRA PUBLICA

26 AGO 2009

Código:	1303
Versión:	
Fecha Aprobación:	
Página 7 de 8	

calendario siguientes a los hechos que los generan; b) Mientras se tramita y decide la reclamación no podrá suspenderse la ejecución del contrato, por causa de la misma, a menos que el MUNICIPIO lo ordene; c) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; d) Recibida la reclamación el MUNICIPIO se pronunciará dentro de Los CINCO (5) días hábiles siguientes; si guardare silencio, se entenderá que la reclamación fue aceptada y aprobada. PARÁGRAFO: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a) y c) ocasionará el rechazo de la solicitud. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en la Ley 1563 de 2012 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el MUNICIPIO como por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los CUATRO (4) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el Interventor preparará el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, Revisiones y reconocimientos a que haya Lugar. En el acta de liquidación constarán, además, Los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a Las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la Liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar Las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. PARÁGRAFO. - El Interventor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del CONTRATISTA y adoptará Las medidas en él previstas o solicitará la aplicación de las sanciones establecidas por el artículo 10 de la ley 828 de 2003. La liquidación se surtirá conforme lo estipulado en el Art 60 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el art 32 de la Ley 1150 de 2007 y el art 217 del Decreto- Ley 019-2012, así mismo con lo previsto en el Art 11 de la Ley 1150 de 2007 **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la Liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma Unilateral dentro de los dos meses siguientes al término inicialmente pactado, de conformidad con lo dispuesto en el Art 164 de la Ley 1437 de 2011 y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARÁGRAFO: Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos descritos anteriormente, la cual podrá ser bilateral o unilateralmente sin perjuicio de lo previsto en el Art 136 de la Ley 1437 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para la Liquidación deberá disponerse, cuando menos, de Los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de Las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía Única de cumplimiento. En el acta de Liquidación se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte de EL CONTRATISTA y del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Las cantidades de obra ejecutada y sus valores, con indicación de las actas parciales de recibo de obra. 4. Los pagos de la Seguridad Social y los Parafiscales. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SALUD OCUPACIONAL:** El CONTRATISTA y sus subcontratistas se obligan a cumplir Las normas y aplicar Las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro Las personas, Las cosas y el ambiente, respondiendo por Los perjuicios que se causen y le sean imputables y se responsabilizará por cualquier daño del medio ambiente que se ocasione por la realización de Las obras durante el proceso constructivo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: VEEDURÍA CIUDADANA:** El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de Las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, artículo 8º; adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables y que, de sobrevenir durante la ejecución del contrato, se dará aplicación al artículo 9º de la misma Ley. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de este contrato Los siguientes documentos: (a) Los estudios y documentos previos; (b) El aviso de convocatoria; (c) Los pliegos de condiciones; (d) Las Adendas; (e) La oferta; (f) El informe de evaluación; (g) El acto de adjudicación, (h) El contrato; (i) Las especificaciones de obra entregados al Contratista. (j) Las normas de construcción, si fuere procedente. (k) Estudios del sector y las actas, así como cualquier otro documento emanado de las partes durante la ejecución. PARÁGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DE INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al municipio por todos los reclamos, perjuicios y daños presentados y/o causados a bienes y/o terceros en razón de la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causadas por su acción, omisión, negligencia, por los que responderá civil y penalmente y los demás a que haya lugar en los términos definidos en la ley. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA:** De conformidad al Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia, suscrito por el Municipio con la Presidencia de la República de Colombia, contratista y Interventor se obligan a articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de permitir el acceso a los informes de INTERVENTORIA, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles. **ACUERDO DE PROBIIDAD:** De acuerdo con lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Municipal 0126 de julio 8 de 2009, El contratista manifiesta expresamente que para obtener el contrato no incurrió en ninguna actividad ilícita, en este sentido, cuando la administración pueda demostrar que el contrato se obtuvo por medios ilegales, aplicará de forma inmediata lo establecido en el inciso 3 del Art. 9 de la ley 1150 de 2007 en el sentido que revocará el acto de adjudicación del contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se

[Firma]

[Firma]



MINUTA DE OBRERA PUBLICA

Código:	
Versión:	
Fecha Aprobación:	20 JUN 2019
Página 8 de 8	

20 JUN 2019
perfecciona cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal y la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes salvo que se trate de la contratación con recursos y vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica de presupuesto, 2. La aprobación de la garantía única, 3. La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, cuando corresponda. CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO: Este contrato requiere, además, su publicación en página del SECOP cancelar el 2% del valor del contrato por concepto de estampilla de Procultura antes del IVA y demás contribuciones que dé lugar el presente contrato, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de Las constancias de pago respectivas, lo cual deberá efectuar el CONTRATISTA dentro de los CUATRO (4) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de BUCARAMANGA.

FANY ARIAS ARIAS
Secretario (a) de Infraestructura
Decreto 0032 de 16 de mayo de 2017

OMAR ENRIQUE SOSA PLATA
Representante Legal BIOTECNOLOGIA LIMITADA

Proyecto: NUBIA VALENCIA PINZON - MARIA CRISTINA DELGADO
Revisó: ABG. JESUS ERNESTO PORTILLA CASTRO

**ACTA DE RECIBO FINAL**

Código: F-GDI-5000-238,37-045

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Diciembre-16-2019

Página 1 de 4 *RS*

CONTRATO No.		303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019					
N° DE PROCESO EN EL SECOP		SI-LP-024-2019					
TIPO DE CONTRATO:		OBRA					
OBJETO:		"CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1"					
N° DE RP Y FECHA		00002910 del 20/05/2021					
VALOR DE RP		\$602.696.789,48					
RP AFECTADOS PARA EL PAGO		00002910					
FUNTES DE FINANCIACION		Recursos propios, Impuesto alumbrado público					
VALOR A PAGAR POR FUENTE		\$160.082.189,02					
CONTRATISTA:		BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS					
REPRESENTANTE LEGAL:		JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO		NIT: 800.226.646-0			
VALOR INICIAL:		\$ 4.835.552.381,69					
VALOR ADICIONAL:		N.A		N.A		N.A	
PLAZO INICIAL:		4 MESES					
PLAZO ADICIONAL:		6 MESES 7 DIAS				Plazo total: 10 MESES Y 7 DIAS	
ANTICIPO (40%)		N.A		N.A		N.A	
ANTICIPO AMORTIZADO		\$ 277.545.313,46		\$ 1.656.675.639,21			
INTERVENTOR DEL CONTRATO:		UNION TEMPORAL INTERSENDEROS ORIENTALES					
SUPERVISOR		RICARDO AZUERO BUENAVENTURA					
FECHA DE INICIACIÓN:		30/08/2019					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	N°2	N°3	N°4	27/12/2019	25/03/2020	16/09/2020
ADICIONAL ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	N°2	N°3	N°4	15/01/2020 31/01/2020 17/02/2020 28/02/2020	13/04/2020	05/10/2020 26/10/2020 09/11/2020 17/11/2020
ACTA DE REINICIACIÓN	N°1	N°2	N°3	N°4	06/03/2020	28/04/2020	25/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:		Inicial: 29/12/2019		Nueva fecha de terminación: 26/12/2020			
AVANCE FINANCIERO		Valor ejecutado acumulado: \$4.341.764.761,42		Porcentaje ejecutado acumulado: 98.31%			
AVANCE FÍSICO		100%					
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:		COMUNA 14 BARRIO BUENOS AIRES, MORRO RICO					
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE RECIBO FINAL	Código: F-GDI-5000-238,37-045
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Diciembre-16-2019
		Página 2 de 4 

En Bucaramanga a los NUEVE (09) días del mes de NOVIEMBRE del año 2021, RICARDO AZUERO BUENAVENTURA, en calidad de Supervisor de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO quien comparece en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S, como Contratista y FERNANDO MEZA MORALES, REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL INTER SENDEROS ORIENTALES, como Interventor, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final en cumplimiento del contrato No 303 del Agosto de 2019, previas de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el CONTRATISTA finalizó la ejecución de actividades con pendientes el día Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2020.
2. Que el CONTRATISTA, entrego informe final el día 09 de Noviembre del 2021, allegando la documentación de orden legal, técnica y administrativa requerida para la elaboración del Acta de recibo Final.
3. Que el CONTRATISTA entrega las obras y a su vez el municipio las recibe a entera satisfacción el día 09 de Noviembre del 2021, teniendo en cuenta los siguientes pendientes administrativos: Actualización de pólizas.
4. Que las garantías que cubren el contrato son las siguientes:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
 N° de la póliza Cumplimiento: 96-44-101147906
 Responsabilidad Civil: 96-40-101052745

AMPARO	INICIA VIGENCIA	TERMINA VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Anticipo	30/08/2019	26/07/2024	\$1,934,220,952.68
Salarios	30/08/2019	20/07/2024	\$483,555,238.17
Calidad	26/08/2019	26/12/2024	\$967,110,476.34
Estabilidad	30/12/2019	20/07/2024	\$967,110,476.34
Responsabilidad civil	30/08/2019	08/03/2020	\$414,058,000.00

5. Que el valor ejecutado del contrato es de \$4.341.764.761,42 según las cantidades registradas en el anexo 1, el cual hace parte integral de la presente acta de recibo final.

VALOR TOTAL EJECUTADO (\$)	\$ 4.341.764.761,42
MAS SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR NO EJECUCION (\$)	\$493.787.620,27
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.835.552.381,69

6. Que el balance final del contrato es el siguiente:

Balance FINAL DEL CONTRATO:

Descripción	Fecha	Valor (\$)	Valor (\$)
Valor inicial del contrato		4.835.552.381,69	
Valor Adicional No. 1.			
Valor Acta de pago parcial No 1	26/09/2019		74.988.145,91
Valor Acta de pago parcial No 2	10/10/2019		142.444.235,61
Valor Acta de pago parcial No 3	08/11/2019		251.584.049,08
Valor Acta de pago parcial No 4	04/12/2019		356.421.880,75
Valor Acta de pago parcial No 5	20/12/2019		1.307.166.426,46
Valor Acta de pago parcial No 6	15/08/2020		781.861.727,90
Valor Acta de pago parcial No 7	16/09/2020		816.682.617,03

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE RECIBO FINAL	Código: F-GDI-5000-238,37-045
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Diciembre-16-2019
		Página 3 de 4 <i>12</i>

Valor Acta de pago parcial No 8	22/12/2020		206.369.361,06
Valor Acta de pago Final	09/11/2021		\$404.246.317,62
Saldo a favor del Municipio por no ejecución		\$493.787.620,27	
Sumas iguales		4.835.552.381,69	4.835.552.381,69

7. Que el balance final del anticipo es el siguiente:

Balance FINAL DE ANTICIPO:

Descripción	Fecha	Valor (\$)	Valor (\$)
Valor Anticipo inicial	25/09/2019	1,934,220,952.67	
Valor anticipo adicional No.1			
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 1	26/09/2019		29.995.258,36
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 2	10/10/2019		56.977.694,24
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 3	08/11/2019		100.633.619,63
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 4	04/12/2019		106.394.591,10
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 5	20/12/2019		505.968.570,58
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 6	15/08/2020		365.816.852,36
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 7	16/09/2020		408.341.308,51
Valor Amortización en el acta de pago parcial No 8	22/12/2020		82.547.744,42
Valor total de Anticipo pendiente por amortizar			\$277.545.313,46
Sumas iguales		1,934,220,952.67	1,934.220.952,67

8. Que, en acatamiento de las disposiciones emitidas por el gobierno nacional a través de sus instituciones, y en específico, el Ministerio de Salud y de la Protección Social, respecto a la implementación de los protocolos de Bioseguridad como requisito para el reinicio de la obra, con el fin de contener el COVID 19 y mitigar su propagación, el contratista de obra incurrió en costos adicionales por la suma de \$43.269.350,00. Por lo anterior, el Municipio de Bucaramanga hará un reconocimiento de este y se realizará con el saldo sin ejecutar del contrato de obra 303 del 26 de Agosto de 2019, este pago se hará con la liquidación del mismo.

9. Que, el día 26 de Diciembre de 2020, se suscribió el acta de ejecución final del contrato, donde se dejaron plasmados los pendientes del contratista de obra.

10. Que, a la fecha, los pendientes de obra ya fueron subsanados por el contratista de obra.

11. Que con base en los considerandos expuestos,

ACUERDAN:

1. Recibir las cantidades registradas en el Anexo N° 1, el cual hace parte integral de la presente acta de recibo final.

2. El Valor a pagar en el acta Final es el siguiente:

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$404.246.317,62
Periodo del 01 de diciembre al 26 de Diciembre del 2020	
MENOS SALDO AMORTIZACION ANTICIPO	\$ 277.545.313,46
VALOR A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	\$126.701.004,16



ACTA DE RECIBO FINAL

Código: F-GDI-5000-238,37-045

Versión: 4.0


Fecha aprobación: Diciembre-16-2019

Página 4 de 4 *✍*

SON: Ciento veintiséis millones setecientos un mil cuatro pesos con dieciséis centavos MCTE (\$126.701.004,16).

3. El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento.

Para constancia firman los que en ella intervinieron:


BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS
R.L. JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO
CONTRATISTA


UT INTER SENDEROS ORIENTALES
R.L. FERNANDO MEZA MORALES
INTERVENTOR


RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
SUPERVISOR


V.B. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 08 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019												
ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X												
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019												
OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1												
VALOR INICIAL (incl. AUI) : \$ 4.835.652.381,69												
CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS - HASTA ACTA RECIBO PARCIAL	VALOR PARCIAL	100% CANT	% Avance financiero	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA RECIBO PARCIAL	VALOR PARCIAL	98,31% VALOR PARCIAL
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES												
1.1	Localización y replanteo				\$ 2.433.868,00		\$ 2.433.868,00		\$ 0,00		\$ 54.928.118,88	\$ 54.928.118,88
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	dia	7,00	\$ 347.694,00	\$ 2.433.868,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
1.2	Desmonte y limpieza				\$ 17.085.532,00		\$ 17.085.532,00		\$ 0,00		\$ 10.584.712,12	\$ 10.584.712,12
1.2.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA a máquina, e=0.15m. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, transporte y disposición final	m2	1.236,00	\$ 8.497,00	\$ 10.602.292,00	855,96	\$ 7.273.092,12	632,96	\$ 5.378.261,12	855,96	\$ 7.273.092,12	\$ 7.273.092,12
1.2.2	Poda Radicular	und	40,00	\$ 194.581,00	\$ 6.583.240,00	20,00	\$ 3.291.620,00		\$ 0,00		\$ 3.291.620,00	\$ 3.291.620,00
1.3	Demoliciones				\$ 24.787.532,00		\$ 24.787.532,00		\$ 0,00		\$ 43.953.406,76	\$ 43.953.406,76
1.3.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO manual o mecánicamente e cualquier resistencia, reforzado o ciclope, y en cualquier clase de estructura. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, transporte y disposición final. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revocados y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embaldas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	186,00	\$ 149.202,00	\$ 24.787.532,00	294,88	\$ 43.963.406,76		\$ 0,00	294,88	\$ 43.963.406,76	\$ 43.963.406,76
2 MOVIMIENTOS DE TIERRA												
2.1	Excavaciones				\$ 171.569.130,00		\$ 171.569.130,00		\$ 0,00		\$ 640.404.735,55	\$ 640.404.735,55
2.1.1	Excavación manual en Material Común. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, transporte y disposición final	m3	230,00	\$ 81.395,00	\$ 18.720.850,00	2.375,23	\$ 193.331.601,67		\$ 0,00	2.375,23	\$ 193.331.601,67	\$ 193.331.601,67
2.1.2	Excavación Mecánica en Material Común. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, transporte y disposición final	m3	920,00	\$ 48.851,00	\$ 44.758.920,00	5.512,340	\$ 268.180.829,01	141,05	\$ 6.862.223,55	5.512,340	\$ 268.180.829,01	\$ 268.180.829,01
2.1.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,30m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0,05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 MPa, con espesor variable de 10 a 15cm, pozo piloto de bombeo, formateo en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en boladeros oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m	82,00	\$ 504.088,00	\$ 41.335.216,00	27,40	\$ 13.812.011,20		\$ 0,00	27,40	\$ 13.812.011,20	\$ 13.812.011,20
2.1.4	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 2,0 a 4,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,30m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0,05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 MPa, con espesor variable de 10 a 15cm, pozo piloto de bombeo, formateo en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en boladeros oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m	82,00	\$ 528.562,00	\$ 43.342.084,00	23,00	\$ 12.158.926,00		\$ 0,00	23,00	\$ 12.158.926,00	\$ 12.158.926,00
2.1.5	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 4,0 a 6,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,30m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0,05 m³. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 MPa, con espesor variable de 10 a 15cm en promedio, pozo piloto de bombeo, formateo en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en boladeros oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m	42,00	\$ 557.430,00	\$ 23.412.060,00	18,40	\$ 10.256.712,00		\$ 0,00	18,40	\$ 10.256.712,00	\$ 10.256.712,00
2.2	Llenos				\$ 23.246.516,00		\$ 23.246.516,00		\$ 0,00		\$ 142.666.655,67	\$ 142.666.655,67
2.2.1	Relleno con Material Seleccionado de Préstamo, Compacticación Mecánica con Compactor Tipo Rana. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km	m3	45,00	\$ 80.838,00	\$ 3.628.620,00	1.632,49	\$ 131.637.463,64		\$ 0,00	1.632,49	\$ 131.637.463,64	\$ 131.637.463,64



Alcaldía de Bucaramanga

ANEXO No.10 ACTA RECIBO FINAL
BRA

CODIGO F-GDI-5000-238,37-038
VERSION: 1.0
PAJ:

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019 ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 de 28 DE AGOSTO DE 2019															
OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1															
VALOR INICIAL (incl. AUJ) : \$ 4.835.552.381,69															
CONDICIONES ORIGINALES															
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS - HASTA ACTA	VALOR PARCIAL	100% CANT	VALOR PARCIAL	% Avance Físico	100% CANT	VALOR PARCIAL	% Avance financiero	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	VALOR PARCIAL
2.2.2	Relleno con Material Seleccionado Proveniente de Excavación, Compacción Mecánica con Compactador Tipo Rana. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km	m3	278,00	\$ 44.689,00	\$ 12.423.542,00	121,00	\$ 5.407.369,00	-	\$ 0,00	121,00	-	\$ 0,00	98,31%	121,00	\$ 5.407.369,00
2.2.3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	230,00	\$ 25.761,00	\$ 5.925.030,00	218,23	\$ 5.621.823,03	-	\$ 0,00	218,23	-	\$ 0,00		218,23	\$ 5.621.823,03
2.2.4	LLENOS EN GRAVA. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.	m3	16,00	\$ 70.518,00	\$ 1.269.324,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00		-	\$ 0,00
3.1	PAVIMENTOS RIGIDOS Y ARTICULADOS Adoquines cuadrados				\$ 650.059.327,00		\$ 199.188.599,07		\$ 0,00			\$ 199.188.599,07			\$ 199.188.599,07
3.1.1	CONSTRUCCION DE PISO EN ADOQUIN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x8cm., VEHICULAR COLOR NEGRO, ROJO, ARENA, ANTICADO, JASPEADO, CHOCOLATE, OCRE, VERDE OLIVA, VERDE ACEITUNA. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km., cortes a máquina, según recomendación MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	98,00	\$ 136.488,00	\$ 13.373.864,00	388,63	\$ 53.035.558,84	-	\$ 0,00	388,63	-	\$ 0,00		388,63	\$ 53.035.558,84
3.1.2	CONSTRUCCION DE PISO EN ADOQUIN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x8cm COLOR arena, jaspeado, oliva, marrón, chocolate, ocre, rojo y terracota. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, cama de asfalto de 5 cm en arena, sello de juntas y cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	320,00	\$ 63.967,00	\$ 20.069.440,00	393,70	\$ 36.994.807,90	-	\$ 0,00	393,70	-	\$ 0,00		393,70	\$ 36.994.807,90
3.1.3	CONSTRUCCION DE LLAVE DE CONFINAMIENTO DE ADOQUIN DE 0.15 m X 0.40 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, formateo, oídos para drenaje en tubería PVC conduit cada 0.30 m de L=0.10m y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín.	m	50,00	\$ 41.680,00	\$ 2.084.000,00	30,00	\$ 1.250.400,00	-	\$ 0,00	30,00	-	\$ 0,00		30,00	\$ 1.250.400,00
3.1.4	Colocación de LOSETA PLANA GRIS de 40x40x6 cm. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, nivelación y conformación del terreno.	un	20,00	\$ 19.245,00	\$ 384.900,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00		-	\$ 0,00
3.2	Adoquín táctil alerta				\$ 6.645.466,00		\$ 1.272.697,01		\$ 0,00			\$ 1.272.697,01			\$ 1.272.697,01
3.2.1	Colocación de ADOQUIN TÁCTIL ALERTA 20 x 20 x 4. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20m. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manilo impermeabilizante de 3 mm con traslape de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	18,00	\$ 137.887,00	\$ 2.481.966,00	9,23	\$ 1.272.697,01	-	\$ 0,00	9,23	-	\$ 0,00		9,23	\$ 1.272.697,01
3.2.2	Colocación de ADOQUIN TÁCTIL ALERTA 20 x 20 x 8 Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20m. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manilo impermeabilizante de 3 mm con traslape de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	25,00	\$ 166.540,00	\$ 4.163.500,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00		-	\$ 0,00
3	Adoquín táctil guía				\$ 1.286.460,00		\$ 7.491.221,65		\$ 0,00			\$ 7.491.221,65			\$ 7.491.221,65

2

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	% Avance Físico		% Avance financiero		VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
							CANTIDADES ACTUALIZADAS - HASTA ACTA RECIBO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACIA RECIBO	VALOR PARCIAL		
						4.835.692.381,69				98,31%		
3.3.1	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA DE 0.20 x 0.20 x 0.04 m, COLOR BLANCO. Para un ancho de 0.20m. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, perforación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		m	20,00	\$ 29.557,00	\$ 591.140,00	253,45	\$ 7.491.221,65	\$ 0,00	253,45	\$ 7.491.221,65	
3.3.2	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA DE 0.20 x 0.20 x 0.08 m, COLOR BLANCO. Para un ancho de 0.20m. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, perforación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		m	20,00	\$ 34.766,00	\$ 695.320,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3	Adoquín línea demarcadora					\$ 12.937.220,00					\$	
3.4.1	Construcción de LÍNEA DEMARCADORA VISUAL EN ADOQUÍN ADOP-A DE 0.10 x 0.20 x 0.08 m, color amarillo, salmón o jaspe. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km, perforación, cama en arena de asiento de 5cm de espesor, sello en arena de revoco, cortés a máquina. Seguir recomendación del NEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá instalarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma RTC 2017.		m	470,00	\$ 27.526,00	\$ 12.937.220,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3.5	Pavimento terrizo					\$ 273.319.632,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3.5.1	Piso terrizo, en base granular B40, realizado "in situ", mediante la estabilización del terreno existente con 20 kg de estabilizante y consolidante de terrenos, Siabex, FYMITALCEMENTI GROUP o similar, a base de ligante, extendido sobre el terreno y mezclado con el mismo hasta una profundidad de 15 cm mediante, compactado de la mezcla con medios mecánicos hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m2	3.434,00	\$ 65.658,00	\$ 225.469.572,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3.5.2	Piso terrizo, en base granular B40, realizado "in situ", mediante la estabilización del terreno existente con 20 kg de estabilizante y consolidante de terrenos, Siabex, FYMITALCEMENTI GROUP o similar, a base de ligante, extendido sobre el terreno y mezclado con el mismo hasta una profundidad de 8 cm mediante, compactado de la mezcla con medios mecánicos hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m2	1.005,00	\$ 47.612,00	\$ 47.850.060,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3.6	Bases granulares					\$ 289.998.445,50		\$ 99.140.853,67	\$ 0,00		\$ 99.140.853,67	
3.6.1	Suministro, transporte y colocación de BASE GRANULAR 40, recomendado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado con geotecias tipo neoley de altura y hueco de 30x30xcm, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m2	5.218,50	\$ 49.868,00	\$ 260.340.528,00	1.801,63	\$ 89.879.717,44	\$ 0,00	1.801,63	\$ 89.879.717,44	
3.6.2	Instalación de GEOTEXTIL HT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapes, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.		m2	5.542,50	\$ 5.351,00	\$ 29.657.917,50	1.730,73	\$ 9.261.136,23	\$ 0,00	1.730,73	\$ 9.261.136,23	
4	PREFABRICADOS EN CONCRETO					\$ 51.028.947,00		\$ 39.070.333,98	\$ 0,00		\$ 39.070.333,98	
4.1	Bordillos					\$ 50.679.197,00		\$ 38.579.283,98	\$ 0,00		\$ 38.579.283,98	
4.1.1	Sardinel Remate Rampa peatonal Prefabricado en Concreto UC-850, incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m	11,00	\$ 102.407,00	\$ 1.126.477,00	60,10	\$ 6.154.660,70	\$ 0,00	60,10	\$ 6.154.660,70	
4.1.2	Bordillo 10 x 30 x 100 cm en Concreto Prefabricado, Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m	980,00	\$ 42.598,00	\$ 41.744.080,00	170,94	\$ 7.281.360,24	\$ 0,00	170,94	\$ 7.281.360,24	
4.1.3	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P). Incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m	140,00	\$ 55.776,00	\$ 7.808.640,00	450,79	\$ 25.143.263,04	\$ 0,00	450,79	\$ 25.143.263,04	
4.2	Topelantías					\$ 360.750,00		\$ 491.050,00	\$		\$ 491.050,00	

ANEJO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019 ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019		OBJETO - CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1		VALOR INICIAL (incl. AUI): \$		4.835.852.381,69		VALOR PARCIAL		CANTIDADES EJECUTADAS - HASTA ACTA		100%		% Avance financiero		98,31%		
ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
4.2.1	Colocación de topelantías prefabricadas de 30 x 60 cm. sin pintar. Incluye el suministro y transporte de los topelantías, mortero de pega 1:5 y aditivo tipo Sikadur 32 o equivalente (adhesivo epoxico para pega de concreto nuevo o endurecido a una dosificación de 0.08 kg/ton) y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye caigüe, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		un	10,00	\$	35.075,00	14,00	\$ 550.760,00	14,00	\$ 491.050,00	-	\$ 0,00	14,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	14,00	\$ 491.050,00
5	ACERO Y ELEMENTOS METALICOS					\$ 729.857.817,00		\$ 148.760.955,48		\$ 0,00		\$ 148.760.955,48		\$ 148.760.955,48		\$ 0,00		\$ 148.760.955,48
5.1	Acero					\$ 256.113.500,00		\$ 148.760.955,48		\$ 0,00		\$ 148.760.955,48		\$ 148.760.955,48		\$ 0,00		\$ 148.760.955,48
5.1.1	Acero Grado 60 (fy=4200 kg/cm²) para figurado del acero (corte y doblaje) en el área de trabajo, en obra, y armado en pilote "in situ". Incluye alambre de alar y separadores.		kg	51.950,00	\$	4.930,00	30.174,64	\$ 256.113.500,00	30.174,64	\$ 148.760.955,48	-	\$ 0,00	30.174,64	\$ 148.760.955,48	-	\$ 0,00	30.174,64	\$ 148.760.955,48
5.2	Elementos metálicos					\$ 373.113.218,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
5.2.1	Colocación de Rejillas de piso en acero inoxidable calibre 16 con carcamo en acero inoxidable calibre 20. (1.22X0.40M)		und	12,00	\$	743.308,00	-	\$ 8.919.072,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.2.2	Acero A 36 en vigas, con piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, UPN, HEA, HEB o HEM con uniones soldadas.		kg	6.082,00	\$	9.184,00	-	\$ 46.673.088,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.2.3	Acero A 572 Grado 50 en estructura de pasarela peatonal, perfiles laminados en caliente, piezas simples, estructura soldada.		kg	21.515,00	\$	9.348,00	-	\$ 201.122.220,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.2.4	Piso de rejilla electrosoldada antideslizante de 34x38 mm de paso de malla, acabado galvanizado en caliente, realizada con planas portantes de acero laminado S235JR, en perfil plano laminado en caliente, de 30x5 mm, separadas 34 mm entre sí, separadores de varilla cuadrada retorcida, de acero con bajo contenido en carbono ISO 15120-2 CAD, de 5 mm de lado, separados 38 mm entre sí y marco de acero laminado S235JR, en perfil omega laminado en caliente, de 30x5 mm, fijado con piezas de sujeción, para meseta de escalera.		m2	131,00	\$	203.546,00	-	\$ 26.664.528,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.2.5	Acero A 500 Grado C en estructura de pasarela peatonal, perfiles laminados en caliente, piezas simples, estructura soldada.		kg	8.542,00	\$	10.505,00	-	\$ 89.733.710,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.3	Mallas					\$ 2.990.415,00		\$ 2.990.415,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
5.3.1	Malla electrosoldada 15 x 15 cm. Diámetro 4 mm.		m2	545,00	\$	5.487,00	-	\$ 2.990.415,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
5.4	Pasamanos					\$ 97.640.688,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
5.4.1	Instalación de pasamanos metálico, tubería superior en PTS rectangular de 2" x 1" x 3 mm, dos planas verticales de 2 1/2" x 1/2" cada 1,00 m., soldadas a una platina superior de 2" x 1/8" y platina inferior una "T" de 2" x 1/2" x 1/2" y dos planas laterales de 2" x 1/8", en la parte inferior se ancha a piso, losa o escaleras según el caso, con 4 pernos de 1/2", una platina en "T" de 1/2" más platina de 2" x 1/2" x 3/16" y esta a su vez se suelda a un ángulo de 1" x 1/8" como cortagoleras, varilla circular lisa con un diámetro de 5/8" cada 0,145 m. entre ejes, altura de la varilla de 0,95 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, soldadura 6011 x 1/8", base adherente, anticorrosiva y acabado en pintura de poliuretano tipo Pintuco o su equivalente, color semibrillante negro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, y presión aprobación de la interventoría. Según diseño. Los anclajes epoxicos se pagarán en su respectivo ítem.		m	394,00	\$	247.819,00	-	\$ 97.640.688,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6	CONCRETOS					\$ 400.651.622,00		\$ 28.141.740,00		\$ 0,00		\$ 106.925.028,85		\$ 881.774,52		\$ 0,00		\$ 106.925.028,85
6.1	Bordillos					\$ 28.141.740,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 881.774,52		\$ 0,00		\$ 881.774,52
6.1.1	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para coronación-bordillo de andén. Incluye formaleta en súper T de 19 mm. para acabado a la vista por 3 caras, vibrado, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. No incluye rebarzo.		m3	45,00	\$	625.372,00	1,41	\$ 28.141.740,00	1,41	\$ 881.774,52	-	\$ 0,00	1,41	\$ 0,00	-	\$ 0,00	1,41	\$ 881.774,52
6.2	Obras de drenaje					\$ 106.956.142,00		\$ 0,00		\$ 1.527.190,56		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 1.527.190,56
6.2.1	CONSTRUCCION DE CUNETAS TIPO BERMA en concreto de 3000 psi mezclado en sitio, con un		m	790,00	\$	51.771,00	-	\$ 40.899.090,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6.2.2	DESARROLLO DE 65 cm y un ESPESOR DE 10 cm.		m3	109,00	\$	606.026,00	2,52	\$ 65.057.052,00	2,52	\$ 1.527.190,56	-	\$ 0,00	2,52	\$ 0,00	-	\$ 0,00	2,52	\$ 1.527.190,56
6.3	Columnas					\$ 34.407.070,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
6.3.1	Columna en Concreto 4000 PSI mezclado en sitio		m3	53,00	\$	649.190,00	-	\$ 58.116.989,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6.4	Vigas					\$ 3.175.175,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
6.4.1	Viga A36 en Concreto 4000 PSI mezclado en sitio		m3	5,00	\$	635.035,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6.4.2	Viga Cabezal en Concreto 4000 PSI mezclado en sitio		m3	23,00	\$	671.008,00	44,23	\$ 15.433.184,00	44,23	\$ 29.678.683,84	-	\$ 0,00	44,23	\$ 0,00	-	\$ 0,00	44,23	\$ 29.678.683,84
6.4.3	Vigas de cimentación en Concreto 4000 PSI mezclado en sitio.		m3	60,00	\$	33.847.500,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6.4.4	Vigas de cimentación Plataformas sobre terreno en Concreto 3000 PSI mezclado en sitio		m3	10,00	\$	568.115,00	-	\$ 5.651.130,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
6.5	Cimentaciones					\$ 61.393.656,00		\$ 42.461.179,92		\$ 0,00		\$ 42.461.179,92		\$ 42.461.179,92		\$ 0,00		\$ 42.461.179,92
6.5.1	Pila en Concreto 4000 PSI Mezclado en Sitio.		m3	111,00	\$	553.056,00	76,77	\$ 61.393.656,00	76,77	\$ 42.461.179,92	-	\$ 0,00	76,77	\$ 0,00	-	\$ 0,00	76,77	\$ 42.461.179,92



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA -- GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	VALOR INICIAL (incl. A.I.U) : \$	% Avance Físico			% Avance financiero			VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT			
6.6	Alraque											
6.6.1	Dado en Concreto 3000 PSI Mezclado en sitio 0.40x0.40x0.40 m			77,00 \$	81.594,00	\$ 6.282.738,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
6.7	Apoyo				618.691,00	\$ 4.330.837,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
6.7.1	Apoyo en Concreto 4000 PSI mezclado en sitio			7,00 \$	618.691,00	\$ 4.330.837,00	6,43	\$ 3.978.183,13	\$ 3.978.183,13	6,43	\$ 3.978.183,13	\$ 3.978.183,13
6.8	Gradas y escaleras					\$ 3.403.609,00		\$ 3.314.819,20	\$ 3.314.819,20		\$ 3.314.819,20	\$ 3.314.819,20
6.8.1	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 28 Mpa, con huella de 0.30 m y contra huella de 0.16 m. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formateo de primera calidad en super "T" de 19 mm. o su equivalente para acabado a la vista, contrahuellas, moldura chafañán en contrahuellas, vibrado, protección, curado, malta electrosoldada D106 entresuelo en piedra, arenilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño se medirá huella mas contrahuella				147.983,00	\$ 3.403.609,00	22,40	\$ 3.314.819,20	\$ 0,00	22,40	\$ 3.314.819,20	\$ 3.314.819,20
6.9	Concretos Varios					\$ 177.828.846,00		\$ 25.083.197,68	\$ 0,00		\$ 25.083.197,68	\$ 25.083.197,68
6.9.1	Concreto Ciclópico 60% Concreto 3000 PSI Mezclado en Sitio y 40% Piedra Rajón			482,00 \$	337.408,00	\$ 162.630.656,00	26,62	\$ 8.981.800,96	\$ 0,00	26,62	\$ 8.981.800,96	\$ 8.981.800,96
6.9.2	Concreto de Limpieza, Sólido de 2500 PSI Mezclado en Sitio.			35,00 \$	434.234,00	\$ 15.195.190,00	37,08	\$ 16.101.396,72	\$ 0,00	37,08	\$ 16.101.396,72	\$ 16.101.396,72
7	MURUS					\$ 232.182.280,00		\$ 107.689.252,04	\$ 0,00		\$ 107.689.252,04	\$ 107.689.252,04
7.1	Muro en concreto					\$ 232.182.280,00		\$ 107.689.252,04	\$ 0,00		\$ 107.689.252,04	\$ 107.689.252,04
7.1.1	Concreto 3000 PSI mezclado en sitio para muros de contención			418,00 \$	555.460,00	\$ 232.182.280,00	193,87	\$ 107.689.252,04	\$ 0,00	193,87	\$ 107.689.252,04	\$ 107.689.252,04
8	ECOMURO					\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
8.1	Ecomuro					\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
8.1.1	Construcción de ECOMURO. Incluye suministro y transporte de los materiales, dovelas en concreto Fc 17Mpa, bloques para ecomuro y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. No incluye plantas, se pagarán por su respectivo ítem. Según las especificaciones y dimensiones establecidas en los planos y diseños.				174.112,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
9	PISOS					\$ 91.663.522,00		\$ 164.991.617,25	\$ 11.607.042,70		\$ 164.991.617,25	\$ 164.991.617,25
9.1	Pisos en concreto vaciado					\$ 82.585.293,00		\$ 164.991.617,25	\$ 11.607.042,70		\$ 164.991.617,25	\$ 164.991.617,25
9.1.1	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, con un ESPESOR DE 10cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, formateos, marcación de dilataciones con contadora y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. Incluye malta electrosoldada D-84			300,00 \$	67.927,00	\$ 20.258.100,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
9.1.2	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21Mpa con color integral AMARILLO tipo Nuvoela o equivalente calidad al 6% del peso del cemento para garantizar un color, parco y uniforme, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, plástico DM o equivalente, malta electrosoldada D-84, juntas inducidas de 5 x 6 mm con contadora de piso, sellador elástico de polímero tipo sikaflex TCSI, o equivalente hasta una profundidad de 5mm, limpieza de la junta, cinta de enmascarar de 3/4", Con canales de sección trapezoidal de anchos y distancias variables, logrados con la instalación transversal de listones de madera engrasados, o, curado, protección hasta la entrega final y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño y medidas establecidas en planos.				115.351,00	\$ 28.837.750,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
9.1.3	Construcción de PISO EN CONCRETO PULIDO DE 21 Mpa, PARA RAMPA. Incluye el suministro y el transporte del concreto, franjas antideslizantes (cories en espina de pescado). Incluye piedra de entresuelo, formateos, acabado con helicóptero, marcación de dilataciones con contadora y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.			45,00 \$	682.568,00	\$ 30.715.560,00	34,72	\$ 23.698.760,96	\$ 0,00	34,72	\$ 23.698.760,96	\$ 23.698.760,96

2



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019													
ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X													
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019													
OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA –GRUPO 1													
VALOR INICIAL (Incl. Aju): \$ 4.835.552.381,69													
ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS -HASTA ACTA	VALOR PARCIAL	100% CANT	% Avance financiero	VALOR PARCIAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	VALOR PARCIAL
							CANT		CANT	%		CANT	
9.1.4	Suministro, transporte y colocación de SUB BASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado, incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m3	5,00	\$ 158.507,00	\$ 792.535,00	39,51	\$ 6.262.611,57	1,30	39,51	\$ 206.059,10	39,51	\$ 6.262.611,57
9.1.5	Suministro, transporte y colocación de BASE GRANULAR 38, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado, incluye cargue, acarreo interno a distancias menores a 2 km.		m3	12,00	\$ 165.112,00	\$ 1.981.344,00	817,81	\$ 135.030.244,72	69,05	817,81	\$ 11.400.983,60	817,81	\$ 135.030.244,72
9.2	Pisos varios		m2	47,00	\$ 120.085,00	\$ 9.078.233,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -
9.2.1	Piso en piedra bachara o similar de 40x80 cm		m2	47,00	\$ 120.085,00	\$ 5.643.095,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
9.2.2	Piso en piezas irregulares de piedra chocosa o similar, entre 3 y 4cm de espesor, recibido y rejuntado con mortero 1:3		m2	43,00	\$ 79.866,00	\$ 3.434.238,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
10	GRAS-VARILES					\$ 116.292.174,00	-	\$ 43.467.479,18	-	-	\$ 0,00	-	\$ 43.467.479,18
10.1	Exteriores					\$ 89.385.872,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -
10.1.1	Suministro, transporte y colocación de muro gavión en piedra entre 4" y 10". Incluye malla, piedra, Geotextil NT 1600 y todos los demás elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.		m3	412,00	\$ 216.956,00	\$ 89.385.872,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
10.2	Filtro para muros de contención					\$ 26.906.302,00	-	\$ 43.467.479,18	-	-	\$ -	-	\$ 43.467.479,18
10.2.1	Instalación de TUBERIA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=6" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.		m	195,00	\$ 55.529,00	\$ 9.162.285,00	87,20	\$ 4.842.128,80	-	87,20	\$ 0,00	87,20	\$ 4.842.128,80
10.2.2	Colocación de MATERIAL GRANULAR Empio de 1" a 1½" para filtros, canas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.		m3	163,00	\$ 108.859,00	\$ 17.744.017,00	354,82	\$ 38.625.350,38	-	354,82	\$ 0,00	354,82	\$ 38.625.350,38
11	URBANISMO					\$ 66.651.376,00	-	\$ 17.678.624,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 17.678.624,00
11.1	Mobiliario urbano					\$ 66.651.376,00	-	\$ 17.678.624,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 17.678.624,00
11.1.1	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA TIPO A en concreto de 21 Mpa DE 0.45 X 0.50 m. y una ALTURA DE 0.42 m, COLOR GRIS CLARO, según diseño. Incluye Transporte.		un	66,00	\$ 484.787,00	\$ 31.992.642,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
11.1.2	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA TIPO D en concreto de 21 Mpa. Tres piezas DE 0.45 X 0.50 m. y una ALTURA DE 0.42 m. COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, alternado, según diseño. Incluye pintura metálica de soporte color según diseño, en pintura poliuretano, espaldar en concreto de 1.27 X 0.30 m. Según diseño. Incluye transporte.		un	13,00	\$ 2.209.828,00	\$ 28.727.764,00	8,00	\$ 17.678.624,00	-	8,00	\$ 0,00	8,00	\$ 17.678.624,00
11.1.3	Señalética impresa ambas caras en vinilo adhesivo plastificado brillante de 0.50x0.45 m tipo sandwich en doble lámina en policarbonato macizo de 3 mm y una lámina de posttensión de 2 mm enmarcado en perfil de aluminio		un	10,00	\$ 593.097,00	\$ 5.930.970,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
12	ASEOS Y REMATES					\$ 21.708.876,00	-	\$ 55.030.517,76	-	-	\$ 33.689.355,60	-	\$ 33.689.355,60
12.1	Lavador/fórfono de muros y pisos					\$ 21.708.876,00	-	\$ 55.030.517,76	-	-	\$ 33.689.355,60	-	\$ 33.689.355,60
12.1.1	Asso y limpieza		m2	1.443,00	\$ 12.036,00	\$ 17.367.948,00	4.572,16	\$ 55.030.517,76	2,99	2.99	\$ 0,00	2.99	\$ 0,00
12.1.2	Lavado y Desmancha de Superficie en Concreto con Hidroavadora		m2	1.273,00	\$ 3.410,00	\$ 4.340.930,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13	ELECTRICO					\$ 949.171.564,19	-	\$ 277.606.832,24	-	-	\$ 17.954.509,12	-	\$ 17.954.509,12
13.1	CANALIZACIONES					\$ 270.194.215,00	-	\$ 183.954.107,24	-	-	\$ 1.126.021,12	-	\$ 1.126.021,12
13.1.1	Canalización subterránea (Zona blanda andén). Incluye: excavación de 40cm de ancho por 0,8m de profundidad, reposición de vía y bolada de escombros, llenos y demás elementos descritos.		m3	874,00	\$ 76.496,00	\$ 66.857.504,00	762,43	\$ 58.392.645,28	14,72	762,43	\$ 1.126.021,12	762,43	\$ 58.392.645,28
13.1.2	Canalización subterránea atiracada (Zona dura). Incluye: excavación de 40cm de ancho por 0,8m de profundidad, mortero, reposición de vía y bolada de escombros, llenos y demás elementos descritos.		m3	64,00	\$ 92.431,00	\$ 5.915.584,00	92,56	\$ 8.555.413,36	-	92,56	\$ 0,00	92,56	\$ 8.555.413,36
13.1.3	Suministro, transporte y colocación de materiales para caja de piso de 40x40x70 cm medidas internas, según normas de EE.PP.M. Incluye excavación, bolada de material sobrante, concreto 21 Mpa, mortero 1:5, cama de triturado en el fondo de e=0,06m, bloques de concreto de 0.15x0.20x0.40 m, herraje tipo pesado y antifraude, tapa tipo pesado y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según norma RS3-001 Y RS4-001 de EE.PP.M.		un	86,00	\$ 395.907,00	\$ 38.788.886,00	35,00	\$ 13.856.745,00	-	35,00	\$ 0,00	35,00	\$ 13.856.745,00

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No.09 DEL CONTRATO DE OBRA No.303 de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL X
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 303 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				VALOR INICIAL (Incl. AUI) : \$	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	% Avance Físico		% Avance financiero		99,31%
		UNID	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	CANT						VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	
13.1.4	Caja secundaria de energía o de telecomunicaciones de empalme (60x80) con medidas internas según norma TEL-NIN114. Incluye: Elementos y materiales de la obra civil, herrajes y accesorios.	un	520.462,00	\$	159,00	\$	82.753.458,00	22,50	\$	11.710.395,00	22,50	\$	11.710.395,00		
13.1.5	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo DB de 3". Incluye obra civil, pega pvc mas Implador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	21.593,00	\$	2.830,00	\$	\$ 61.079.890,00	4.238,34	\$	\$ 91.476.092,22	4.238,34	\$	\$ 91.476.092,22		
13.1.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo DB de 4". Incluye obra civil, pega pvc mas Implador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	26.942,00	\$	130,00	\$	\$ 3.502.460,00	213,42	\$	\$ 5.749.961,64	213,42	\$	\$ 5.749.961,64		
13.1.7	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo TDP de 3". Incluye obra civil, pega pvc mas Implador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	22.823,00	\$	370,00	\$	\$ 8.444.510,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.1.8	Tubería IMC de 3" con accesorios.	m	110.316,00	\$	12,00	\$	\$ 1.323.792,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.1.9	Caja metálica tipo interperne totalmente hermética 20x20x15 con tapa troquelada universal color gris texturizado. Incluye: elementos de fijación.	un	174.693,00	\$	1,00	\$	\$ 174.693,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.1.10	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo DB de 1". Incluye obra civil, pega pvc mas Implador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	9.246,00	\$	45,00	\$	\$ 416.070,00	463,19	\$	\$ 4.262.654,74	463,19	\$	\$ 4.262.654,74		
13.1.11	Tubería IMC de 1" con accesorios.	m	27.463,00	\$	22,00	\$	\$ 604.186,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.1.12	Caja metálica galvanizada tipo rowell 4" X 4" con tapa troquelada universal color gris texturizado. Incluye: elementos de fijación.	un	80.798,00	\$	4,00	\$	\$ 323.192,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.1.13	Tubería IMC de 4" con accesorios.	m	143.269,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2	Suministro, transporte e instalación de redes de media tensión, postes, sistemas de puesta a tierra y transformador trifásico de 45kVA.	un	2.400.219,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.1	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 14m, 1050kgf. Incluye transporte e base con grúa. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	407.842,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.3	Suministro, transporte e instalación de cable ACSR 3N*1/0 desnudo, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	16.236,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.4	Suministro, transporte e instalación de vestida terminal para media tensión, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	un	889.264,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.5	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra para poste según norma homologada por EPM RA6-010, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	407.842,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.6	Suministro, transporte e instalación de transformador trifásico de 45kVA, incluye barraje primario RA2-026, base con grúa y todo lo necesario para su correcta ejecución.	un	12.676.759,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.7	Suministro, transporte e instalación de viento convencional con norma homologada de EPM RA6-001, para la ESSA, incluye comisa protectora y todo lo necesario para su correcta ejecución.	un	288.443,00	\$	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2.8	Suministro, transporte e instalación de vestida secundaria homologada de EPM RA4-003 para la ESSA.	un	97.243,00	\$	13,00	\$	\$ 1.264.159,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3	Suministro, transporte e instalación de medidor de energía, sistema de puesta a tierra para medición, tablero eléctrico y protecciones, según NTC 2050, marcación y señalización según RETIE.	un	216.369,00	\$	2,00	\$	\$ 432.738,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3.1	Suministro, transporte e instalación de medidor de energía electrónico multifuncional bifásico, 3 hilos, según sección 250 NTC 2050. Clase 2 reactiva incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcta ejecución	un	216.369,00	\$	2,00	\$	\$ 432.738,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3.2	Interruptor termomagnético bipolar enchufable de 2x40A, Icc=10 kA, 120/240V ó 120/227V conectores para operar con conductores 6075°C, temperatura ambiente máxima 40°C, deben tener certificado de conformidad RETIE. Incluye: marcadores tipo anillo.	un	71.264,00	\$	2,00	\$	\$ 142.528,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3.3	Suministro e instalación de varilla de puesta a tierra de acero recubierta en cobre electrodipositada de 250 Micras de espesor mínimo, 2,4 metros de largo y 5/8" de diámetro. Incluye: excavación y botada de material sobrante	un	233.061,00	\$	43,00	\$	\$ 10.021.623,00	31,00	\$	\$ 7.224.891,00	-6,00	\$	\$ -1.398.955,00		
13.3.4	Suministro, transporte e instalación de tablero de 8 circuitos, conexión de puesta a tierra según sección 250 NTC 2050, marcación y señalización según RETIE, anclajes, fijaciones y conexiones.	un	204.325,00	\$	1,00	\$	\$ 204.325,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3.5	Interruptor termomagnético bipolar enchufable de 1x20A, Icc=10 kA, 120/240V ó 120/227V conectores para operar con conductores 6075°C, temperatura ambiente máxima 40°C, deben tener certificado de conformidad RETIE. Incluye: marcadores tipo anillo.	un	55.324,00	\$	6,00	\$	\$ 331.944,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.3.6	Suministro, transporte e instalación de DPS tipo 2, 300V, 8/20 Microsegundos, In-40kA, Imax 80kA, para protección de edificaciones. Incluye Cableado de conexión y todo lo necesario para su correcta ejecución.(2L+1N+T, FVA004-150S)	un	1.809.325,00	\$	1,00	\$	\$ 1.809.325,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.2	Suministro y montaje de circuito (ramal) desde tablero de distribución eléctrica indicado, incluye: marcación y señalización según RETIE, puestas, ensayos y chequeos, cumplirá con lo establecido en el Artículo 17, numeral 1 del RETIE.					\$ 58.764.144,00			\$ 410.130,00			\$ -273.420,00	\$ 136.710,00		
13.4.1	Alimentador en Cable de Aluminio suave en 2N*4/0+1N*2/0 Al AWG THWN, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	43.640,00	\$	661,00	\$	\$ 28.846.040,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.4.2	Alimentador en Cable de Aluminio suave en 2N*6+1N*6 Al AWG THWN, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	10.608,00	\$	1.350,00	\$	\$ 14.320.600,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		
13.4.3	Alimentador en Cable de Aluminio suave en 2N*2+1N*4 Al AWG THWN, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	16.315,00	\$	430,00	\$	\$ 7.015.450,00	-	\$	\$ 0,00	-	\$	\$ 0,00		

CONDICIONES ORIGINALES		VALOR INICIAL (Incl. A.I.U) : \$		OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1		VALOR PARCIAL		4.835.552.981,69				
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD EJEUTADAS - HASTA ACTA	VALOR PARCIAL	100% CANT	% Avance Físico	% Avance financiero	CANTIDADES EJEUTADAS ACUMULADAS	VALOR PARCIAL
						CANT		CANT			CANT	
13.4.4	Cable trifásico N°20 AL, incluye todo lo necesario para su correcta elección.	m	62,00	\$ 116.367,00	\$ 7.214.754,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.4.5	Accometida en Cable concéntrico anti-raudo AWG THWN 2#8+1#8 CU AWG THWN Antirraudo, incluye todo lo necesario para su correcta elección.	m	50,00	\$ 27.342,00	\$ 1.367.100,00	15,00	\$ -410.130,00	-10,00	-	\$ -273.420,00	5,00	\$ 136.710,00
13.5	Suministro e instalación de luminarias y programadores semanales horarios para iluminación, incluye: Luminaria, accesorios para su correcta instalación, elementos de fijación, puestas y chequeos, conexión de puesta a tierra según sección 250 NTC 2050, marcación y señalización según RETIE.				\$ 474.919.069,00	-	\$ 31.400.271,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 31.400.271,00
13.5.1	Luminaria LED, LYRA LED 37W, tensión 120-277V, incluye 10m de cableado alimentador en 3X14 Cu THHN AWG.	un	44,00	\$ 1.187.240,00	\$ 52.238.560,00	11,00	\$ 13.059.640,00	-	-	\$ 0,00	11,00	\$ 13.059.640,00
13.5.2	Luminaria LED, SEPIA LED 74W, tensión 120-277V, incluye 15m de cableado alimentador en 3X14 Cu THHN AWG.	un	11,00	\$ 1.056.394,00	\$ 11.620.334,00	16,00	\$ 16.902.304,00	-	-	\$ 0,00	16,00	\$ 16.902.304,00
13.5.3	Luminaria LED, MINICITRINE 7W, tensión 120-277V, incluye 3m de cableado alimentador en 3X14 Cu THHN AWG.	un	182,00	\$ 1.294.820,00	\$ 235.620.840,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.4	Luminaria tipo proyector Scupliflood, para iluminación y proyección de monumento de tanque Pan de Azúcar, 164W, IP67, 120V-277V, Color NW, incluye: elementos de fijación, cable encauchetado 3X16AWG, y conexiones.	un	-	\$ 6.317.794,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.5	Luminaria Aura Lineal para pasamanos 10W (Longitud: 30cm), para iluminación de estacías y corredores.	un	224,00	\$ 727.944,00	\$ 163.059.456,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.6	Gabinete para control de iluminación, incluye: Programador semanal horario, 1 Conductor AC3 de 20A, 1 Breaker tipo riel IX16A, 1 multiplica de 3 posiciones, 1 piolet de 120V, 6 borneras de conexión, y 1 gabinete 30X20X15 cm.	un	1,00	\$ 994.093,00	\$ 994.093,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.7	Brazo para luminaria LYRA LED (41cm X 17) Metálico galvanizado.	un	44,00	\$ 130.757,00	\$ 5.755.308,00	11,00	\$ 1.438.327,00	-	-	\$ 0,00	11,00	\$ 1.438.327,00
13.5.8	Brazo metálico para alumbrado público de 1 1/2" - 5270". Incluye: brazo, elementos de anclaje y fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en servicio, según norma del operador de red.	un	11,00	\$ 123.197,00	\$ 1.355.167,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.9	Luminaria LED tipo Panel Redondo de 18W de sobrepower, con driver (THD<10% y 5 años de garantía), color: 6500K incluye: elementos de fijación, cable encauchetado 3X18AWG, clavija y conexiones.	un	22,00	\$ 125.972,00	\$ 2.771.384,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.10	Luminaria de Emergencia tipo Mickey Mouse. Incluye: elementos de fijación, cable encauchetado 3X16AWG, clavija y conexiones.	un	3,00	\$ 170.459,00	\$ 511.377,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.5.11	Luminaria de incandescencia tipo bola led exterior en piso IP65 120V-277V, Incluye: elementos de fijación, cable encauchetado 3X18AWG, y conexiones.	un	5,00	\$ 198.910,00	\$ 994.550,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.6	ILUMINACION DE URBANISMO.				\$ 76.415.141,00	-	\$ 13.111.395,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 13.111.395,00
13.6.1	Poste metálico troncoconico de 9,41 m de altura, pintura lacada en color gris texturizado, fabricada en acero galvanizado en caliente en un solo tramo disponible con curva doble o sencilla según diseño arquitectónico.	un	11,00	\$ 2.179.051,00	\$ 23.969.561,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.6.2	Poste metálico troncoconico de 4,5 m de altura, pintura lacada en color gris texturizado, fabricada en acero galvanizado en caliente en un solo tramo disponible con curva doble o sencilla según diseño arquitectónico.	un	44,00	\$ 1.191.845,00	\$ 52.445.580,00	11,00	\$ 13.111.395,00	-	-	\$ 0,00	11,00	\$ 13.111.395,00
13.7	Suministro, transporte e instalación de salidas eléctricas: Incluye: Alambra, empalme, encintada y accesorios para su correcta instalación, puestas y chequeos; conexión de puesta a tierra según sección 250 NTC 2050, marcación y señalización según RETIE.				\$ 3.028.563,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.1	Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra color blanco (NEMA 5-15R), 15A empotrado. No incluye tubería.	un	6,00	\$ 61.020,00	\$ 366.120,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.2	Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra GFCI color blanco (NEMA 5-15R), 125V, 15A, empotrado. No incluye tubería.	un	2,00	\$ 87.427,00	\$ 174.854,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.3	Suministro, Transporte y Colocación de Salida para Interruptor sencillo . Incluye 8m de 3N°12, Tubería EMT 3/4", Caja 12x12x5.Caja tipo Rewelt para Interruptor y accesorios. No incluye tubería.	un	5,00	\$ 70.845,00	\$ 354.225,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.4	Suministro, Transporte y Colocación de Salida para luminaria, Incluye 3m de 3N°12,Caja Metálica 12X12x5 conectores tipo resorte arcoel para toma, marcación y demás elementos para una correcta instalación y mantenimiento. No incluye tubería.	un	22,00	\$ 60.795,00	\$ 1.337.512,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.5	Suministro, Transporte y Colocación de Salida para Interruptor Doble . Incluye 8m de 3N°12, Tubería EMT 3/4", Caja 12x12x5.Caja tipo Rewelt para Interruptor y accesorios. No incluye tubería.	un	1,00	\$ 76.993,00	\$ 76.993,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.6	Suministro, Transporte y Colocación de Salida para sensor. Incluye 8m de 3N°12, Tubería EMT 3/4", Caja 12x12x5.Caja tipo Rewelt, y accesorios. No incluye tubería.	un	4,00	\$ 109.721,00	\$ 438.884,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.7	Suministro, Transporte y Colocación de Salida para alarma. Incluye 5m de 3N°12, Tubería EMT 3/4", Caja 12x12x5.Caja tipo Rewelt, y accesorios. No incluye tubería.	un	5,00	\$ 55.993,00	\$ 279.965,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.7.8	Suministro, transporte e instalación de caja metálica 60 X 50 X 20 IP66, incluye: 4 tomas normales 20A NEMA 120V 5-15R y 2 tomas trifásicas 2X30A 208V NEMA 6-20R y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación (Para Teatro).	un	-	\$ 544.992,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.8	Suministro, transporte e instalación de canalizaciones. Incluye: soportes, accesorios y elementos de fijación. Todos los soportes deberán cumplir con la NSR-10.				\$ 1.307.988,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.8.1	Suministro, Transporte y Colocación de Tubería EMT Ø 3/4", Incluye uniones, accesorios, grapas y elementos de fijación para una correcta instalación.	m	81,00	\$ 16.148,00	\$ 1.307.988,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.9	Suministro, transporte e instalación de redes de voz y datos, incluye todo lo necesario para sus correcta elección.				\$ 9.249.403,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
13.9.1	Suministro, transporte e instalación de Caja metálica 20x20x10 con tapa troquelada universal color gris texturizado. Incluye: elementos de fijación.	un	1,00	\$ 19.244,00	\$ 19.244,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00

M

ANEXO No.10 ACTA RECIBO FINAL

Alcaldia de Bucaramanga

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019												
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019												
OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA -- GRUPO 1												
4.835.552.381,69												
VALOR INICIAL (Incl. AMU) : \$												
CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	% Avance Físico	CANTIDADES EJECUTADAS - HASTA ACTA	% Avance financiero	VALOR PARCIAL	98,31%
									CANT			VALOR PARCIAL
13,9,2	Suministro, transporte e instalación de Rack cerrado de pared de 12U. Incluye: elementos de fijación.	un	1,00	\$ 1.817,042,00	\$ 1.817,042,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,3	Suministro, transporte e instalación de Bandeja portatequipo. Incluye: elementos de fijación.	un	1,00	\$ 83,014,00	\$ 83,014,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,4	Suministro, transporte e instalación de Cable UTP Cat. 6 AMP	un	26,00	\$ 5.239,00	\$ 136.214,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,5	Suministro, transporte e instalación de Sarta de datos doble Cat. 6 AMP en canalista. Incluye: faceplate, jacks, marcación y elementos de fijación.	un	1,00	\$ 90.321,00	\$ 90.321,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,6	Suministro, transporte e instalación de Patch panel (AMP) para red de datos preensamblado en fábrica de 16 puertos Cat. 6 AMP. Incluye: marcación y elementos de fijación.	un	1,00	\$ 1.787,421,00	\$ 1.787,421,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,7	Suministro, transporte e instalación de Organizador horizontal de 2U DEXSON. Incluye: elementos de fijación.	un	1,00	\$ 108.494,00	\$ 108.494,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,8	Suministro transporte e instalación de patch cord 3 pies cable flexible (AMP) cuatro pares con conectores RJ-45 en ambos extremos. CAT. 6, preensamblado en fábrica.	un	2,00	\$ 25.388,00	\$ 50.772,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,9	Suministro transporte e instalación de patch cord 7 pies cable flexible (AMP) cuatro pares con conectores RJ-45 en ambos extremos. CAT 6, preensamblado en fábrica.	un	2,00	\$ 37.394,00	\$ 74.788,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,10	Suministro, transporte e instalación de DVR para cámaras de seguridad, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	1,00	\$ 2.305,044,00	\$ 2.305,044,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,11	Suministro, transporte e instalación de Cámara dómo de 2.0 Mega Pixel, Chip Color 1/3", lente de 2,8 mm con Visión Nocturna IR 12 Led, 2DNR, AWB, BLC.	un	2,00	\$ 284.355,00	\$ 568.710,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,12	Suministro, transporte e instalación de cámara de seguridad tipo bala lente varifocal 2.8mm a 12mm visión día y noche resolución: 2Mpixels WDR antideadlock interior y exterior.	un	5,00	\$ 328.020,00	\$ 1.630.100,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,13	Suministro, transporte e instalación de cable RG 59 al 95 % milla de cobre 2 x18 para potencia.	m	30,00	\$ 6.561,00	\$ 1.968.300,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,14	Suministro, transporte e instalación e instalación de conexiónes BNC para RG	un	14,00	\$ 22.374,00	\$ 313.236,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,9,15	Suministro, transporte e instalación de conector 12V macho.	un	7,00	\$ 9.739,00	\$ 68.173,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,10	CABLEADO DE ENERGIA PARA ACOMETIDA, BAJANTES Y VESTIDAS SECUNDARIAS.				\$ 27.198.280,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,10,1	Alimentador en Cable de Aluminio suave en 4N20x2N100 Al AWG THWN, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	370,00	\$ 24.034,460,00	\$ 24.034,460,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,10,2	Cable Triplex N2/0 Al, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	100,00	\$ 3.163,800,00	\$ 3.163,800,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
13,11	RETIROS				\$ 10.502,670,00	-	\$ 0,00	-	\$ 10.181,509,00	-	\$ 6.825,862,00	\$ 7.197,976,00
13,11,1	Retiro y reintegro de poste de concreto de 6m a 12m	un	18,00	\$ 372.113,00	\$ 6.700,034,00	4,00	\$ 1.488.452,00	1,00	\$ 372.113,00	2,00	\$ 744.226,00	\$ 1.167,441,00
13,11,2	Retiro y reintegro conjunto luminaria de alumbrado público + brazo con todos sus elementos asociados.	un	18,00	\$ 75.167,00	\$ 1.353.006,00	7,00	\$ 528.169,00	7,00	\$ 528.169,00	7,00	\$ 528.169,00	\$ 528.169,00
13,11,3	Retiro y reintegro de cable múltiple de aluminio (cuálquier calibre).	m	335,00	\$ 7.318,00	\$ 2.451.590,00	1.116,00	\$ 8.166.888,00	810,00	\$ 5.927.580,00	810,00	\$ 5.927.580,00	\$ 5.927.580,00
13,12	MARCACION DE CIRCUITOS Y ACTUALIZACION DE PLANOS				\$ 3.385,579,19	-	\$ 21.324,529,00	-	\$ 11.674,411,00	-	\$ 11.674,411,00	\$ 11.674,411,00
13,12,1	Marcar de señales eléctricas con cinta laminada con su correspondiente circuito y tensión; marcación interna del circuito con marcador tipo anillo.	un	0,29	\$ 511.035,00	\$ 148.200,15	1,00	\$ 511.035,00	1,00	\$ 511.035,00	1,00	\$ 511.035,00	\$ 511.035,00
13,12,2	Actualización de planos en medio magnético en AutoCad. Incluye: 1 Copia en papel Albanene, 1 copia topográfica y copia digital	un	0,29	\$ 1.513.258,00	\$ 438.844,82	1,00	\$ 1.513.258,00	1,00	\$ 1.513.258,00	1,00	\$ 1.513.258,00	\$ 1.513.258,00
13,12,3	Certificación RETIE y RETILAP por entia acreditado, legalización de la red instalada y demás trámites necesarios para la puesta en servicio de la red	un	0,29	\$ 9.650.118,00	\$ 2.798.534,22	2,00	\$ 19.300.236,00	1,00	\$ 9.650.118,00	1,00	\$ 9.650.118,00	\$ 9.650.118,00
14	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				\$ 0,00	-	\$ 1.362.793.701,76	-	\$ 136.894.385,44	-	\$ 136.894.385,44	\$ 136.894.385,44
14,1	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL				\$ 0,00	-	\$ 1.179.275.166,82	-	\$ 195.032.808,20	-	\$ 195.032.808,20	\$ 195.032.808,20
NP-01	CAMPAMENTO EN OBRA	UND	12,00	\$ 2.601.792,20	\$ 31.221.506,40	8,00	\$ 20.814.337,60	12,00	\$ 31.221.506,40	12,00	\$ 31.221.506,40	\$ 31.221.506,40
NP-02	Localización y replanteo	m2	7,923,47	\$ 4.066,81	\$ 32.223.247,03	327,50	\$ 1.332.286,95	7,923,47	\$ 32.223.247,03	7,923,47	\$ 32.223.247,03	\$ 32.223.247,03
NP-03	GERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2MTS DE ALTURA	ML	322,00	\$ 17.460,72	\$ 5.622.351,84	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 5.622.351,84
NP-04	suministro e instalación de Sándwich vehicular Prefabricado en Concreto 20cm*50cm*80cm, Incluye cerquillo, acarreo interno a distancias menores a 2 km.	ML	550,53	\$ 88.919,38	\$ 48.952.789,27	16,00	\$ 1.422.710,08	550,53	\$ 48.952.789,27	550,53	\$ 48.952.789,27	\$ 48.952.789,27
NP-05	Mortero 1:3 para pavimento articulado	m3	54,46	\$ 533.564,94	\$ 29.057.946,63	54,46	\$ 29.057.946,63	54,46	\$ 29.057.946,63	54,46	\$ 29.057.946,63	\$ 29.057.946,63
NP-06	CONFORMACION DE SUBRASANTE	m2	3.235,33	\$ 4.489,05	\$ 14.555.911,44	1.268,16	\$ 5.795.456,25	3.235,33	\$ 14.555.911,44	3.235,33	\$ 14.555.911,44	\$ 14.555.911,44
NP-07	Malla Electro soldada 15 x 15 cm. Diámetro 6 mm.	m2	1.046,65	\$ 13.504,37	\$ 14.134.348,86	60,00	\$ 816.262,20	1.046,65	\$ 14.134.348,86	1.046,65	\$ 14.134.348,86	\$ 14.134.348,86
NP-08	CAJA DE INSPECCION SANITARIA EN MAMPONERIA DE 80CM*80CM H=1,2MT - INCLUYE TAPA	UND	12,00	\$ 818.876,99	\$ 9.826.523,88	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 9.826.523,88
NP-09	ADITIVO LIQUIDO PARA ALTA RESISTENCIA A TEMPERATURA EDAD	m3	203,88	\$ 170.144,32	\$ 34.689.023,96	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 34.689.023,96
NP-10	Estructura metálica con tubera rectangular con acabado para exteriores anclado a muro existencia con malla electrosoldada galvanizada para muro ecológico	m2	187,50	\$ 241.935,85	\$ 45.362.971,88	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 45.362.971,88
NP-11	estabilización de talud (incluye geocelda, tierra negra con abono, malla con anclaje y revegetalización con pasto)	m2	237,90	\$ 227.368,80	\$ 54.091.037,52	36,50	\$ 8.298.661,20	237,90	\$ 54.091.037,52	237,90	\$ 54.091.037,52	\$ 54.091.037,52
NP-12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO ARQUITECTONICO EN LOSA DE CONCRETO DE COLOR EN MODULO DE ROTURA MR 41 ACELERADO A 7 DIAS (NO INCLUYE CORTE	M3	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
NP-13	DILATACION EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA X 1CM	ML	155,00	\$ 399.746,55	\$ 62.160.605,25	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 62.160.605,25
NP-14	TRATAMIENTO DE JUNTAS DE CONSTRUCCION CON SELLANTE PARA EXTERIORES EN PAVIMENTO DE CONCRETO de 6mm x 3cm, no incluye corte de pavimento rígido	ML	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 6" - INCLUYE ACCESORIOS	ML	7,00	\$ 84.542,83	\$ 591.799,81	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 591.799,81



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019

ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA – GRUPO 1

VALOR INICIAL (Incl. A.U) : \$ 4.835.552.381,69

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS - HASTA ACTA				100%		% Avance financiero		98-31%	
		UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" - INCLUYE ACCESORIOS	ML		\$ 135.979,11	\$ 0,00	131,75	\$ 17.915.247,74			20,00	\$ 2.719.582,20			131,75	\$ 17.915.247,74
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 3" - INCLUYE ACCESORIOS	ML		\$ 64.612,30	\$ 0,00	8,00	\$ 516.898,40			-	\$ 0,00			8,00	\$ 516.898,40
NP-18	CONEXION DE 3" A RED PRINCIPAL DE 6" DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	UND		\$ 163.634,35	\$ 0,00	1,00	\$ 163.634,35			-	\$ 0,00			1,00	\$ 163.634,35
NP-19	CONEXION A RED MATRIZ MUNICIPAL (sambora y/o plumb)	UND		\$ 944.717,32	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-20	VALVULA DE 3" - RED HIDRAULICA	UND		\$ 738.603,12	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-21	HIDRANTE DE 4" - INCLUYE ACCESORIO DE SOPORTE Y CONEXION A RED HIDRAULICA PRINCIPAL	UND		\$ 3.341.821,50	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-22	MEDIDOR DE 3" - RED HIDRAULICA	UND		\$ 940.450,22	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-23	ACERO DE TRANSFERENCIA PARA PLACAS DE MR, INCLUYE CAVASTILLA	ML		\$ 87.959,17	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-24	PUNTO SANITARIO DE 6"	UND		\$ 200.703,66	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-25	CAMA DE ARENILLA PARA TUBERIA SANITARIA, PRESION Y PLUVIAL	M3		\$ 148.743,37	\$ 0,00	8,11	\$ 1.206.308,73			-	\$ 0,00			8,11	\$ 1.206.308,73
NP-26	PLANT DE MANEJO DE TRAFICO, INCLUYE PALETEROS Y SERIALIZACION	MES		\$ 4.337.975,57	\$ 0,00	12,00	\$ 52.055.718,84			4,00	\$ 17.351.806,28			12,00	\$ 52.055.718,84
NP-27	ALQUILER BAÑO PORTATIL	UNIMES		\$ 419.441,44	\$ 0,00	24,00	\$ 10.066.594,56			9,00	\$ 3.774.972,96			24,00	\$ 10.066.594,56
NP-28	CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRIANTE VEGETAL	M3		\$ 56.494,55	\$ 0,00	30,00	\$ 1.693.936,50			-	\$ 0,00			30,00	\$ 1.693.936,50
NP-29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA REDONDA METALICA DE 2 1/2" CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE PARA CERRAMIENTO H=2,60MTS - INCLUYE SOPORTE METALICO EN ANGULO Y TAPA DIAGONAL EN LAMINA	ML		\$ 823.377,69	\$ 0,00	53,00	\$ 43.639.026,58			-	\$ 0,00			53,00	\$ 43.639.026,58
NP-30	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL DE REFUERZO PARA TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTETICOS DE 30KN/M	M2		\$ 7.870,50	\$ 0,00	2.147,55	\$ 16.902.507,03			-	\$ 0,00			2.147,55	\$ 16.902.507,03
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL BIAXIAL TEJIDO DE POLIESTER DE 40KN/M	M2		\$ 8.910,19	\$ 0,00	2.025,61	\$ 18.048.569,97			-	\$ 0,00			2.025,61	\$ 18.048.569,97
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL DE REFUERZO TIPO GEOMALLA PARA TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTETICOS DE 50KN/M	M2		\$ 10.438,22	\$ 0,00	3.188,50	\$ 33.388.646,67			-	\$ 0,00			3.188,50	\$ 33.388.646,67
NP-33	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL DE REFUERZO PARA TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTETICOS DE 60KN/M	M2		\$ 12.094,07	\$ 0,00	4.590,00	\$ 55.511.781,30			-	\$ 0,00			4.590,00	\$ 55.511.781,30
NP-34	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN PERMADRAIN 70 0.5H PLANAR	ML		\$ 24.471,49	\$ 0,00	90,30	\$ 2.209.775,55			-	\$ 0,00			90,30	\$ 2.209.775,55
NP-35	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN PERMADRAIN 70 1M PLANAR	ML		\$ 39.569,97	\$ 0,00	315,00	\$ 12.464.540,55			-	\$ 0,00			315,00	\$ 12.464.540,55
NP-36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO PERMANENTE TRM-15 (CLASIFICACION IRVMS 811 TIPO 5C) PARA CONTROL DE EROSION	M2		\$ 17.398,02	\$ 0,00	670,00	\$ 11.656.673,40			670,00	\$ 11.656.673,40			670,00	\$ 11.656.673,40
NP-37	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" PARA SUBDRENAJE DE LECHO DRENANTE	ML		\$ 18.633,50	\$ 0,00	57,00	\$ 1.062.115,20			-	\$ 0,00			57,00	\$ 1.062.115,20
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDPE PERFORADA PARA DRENAJE, DIAMETRO 6"	ML		\$ 38.191,07	\$ 0,00	75,00	\$ 2.864.330,25			-	\$ 0,00			75,00	\$ 2.864.330,25
NP-39	CONSTRUCCION DE GABRIETE O CABINA PARA CAJA DE CONTROLADORES ELECTRICOS EN LADRILLO A LA VISTA CON LOSA DE PISO Y PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO REFORZADO DE H=2,35MT X L=1,30MT X P=51CM	UND		\$ 2.381.433,11	\$ 0,00	1,00	\$ 2.381.433,11			-	\$ 0,00			1,00	\$ 2.381.433,11
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA MAS ABONO	M3		\$ 151.816,10	\$ 0,00	85,40	\$ 12.985.094,94			48,50	\$ 7.363.060,85			85,40	\$ 12.985.094,94
NP-41	COLOCACION DE ADOQUIN AMARILLO 20X20X5 CMS. LINEA DEIMARCADORA	ML		\$ 40.244,80	\$ 0,00	250,29	\$ 10.072.870,99			-	\$ 0,00			250,29	\$ 10.072.870,99
NP-42	TRANSPLANTE DE ARBOL	UND		\$ 870.272,80	\$ 0,00	1,00	\$ 870.272,80			-	\$ 0,00			1,00	\$ 870.272,80
NP-43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 10"	ML		\$ 108.812,39	\$ 0,00		\$ 0,00			-	\$ 0,00				\$ 0,00
NP-44	EXCAVACION PARA PILAS DE 6,0 a 8,0 m de profundidad con DIAMETRO EXTERIOR DE 1,30m, en material heterogeneo, con piedras de hasta 0,05 m ³ . Incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 MPa, con espesor variable de 10 a 15cm en promedio, pozo piloto de bombeo, formata en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML		\$ 719.628,40	\$ 0,00	17,70	\$ 12.735.652,68			-	\$ 0,00			17,70	\$ 12.735.652,68
NP-45	EXCAVACION PARA PILAS DE 8,0 a 10,0 m de profundidad con DIAMETRO EXTERIOR DE 1,30m, en material heterogeneo, con piedras de hasta 0,05 m ³ . Incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 MPa, con espesor variable de 10 a 15cm en promedio, pozo piloto de bombeo, formata en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML		\$ 785.929,99	\$ 0,00	9,00	\$ 7.073.369,91			-	\$ 0,00			9,00	\$ 7.073.369,91
NP-46	CONTENEDOR DE RAICES EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO	M3		\$ 712.490,97	\$ 0,00	3,52	\$ 2.507.968,21			-	\$ 0,00			3,52	\$ 2.507.968,21

Handwritten mark



Alcaldía de Bucaramanga

ANEXO No. 10 ACTA RECIBO FINAL

CODIGO F-GDI-5000-238.37-038
VERSION: 1.0
PAG: 3

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019 ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE 26 DE AGOSTO DE 2019												
OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1												
VALOR INICIAL (incl. A.I.U) : \$ 4.835.592.381,69												
CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD REALIZADA - HASTA ACTA	VALOR PARCIAL	100% CANT	% Avance Físico	% Avance financiero	CANTIDADES EJECUTADAS AGILIDADAS	VALOR PARCIAL
						CANT		CANT	CANT	CANT	CANT	
NP-48	SUMINISTRO DE MATERIALES, ARMADO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRINCIPAL, TOTEM DE ACCESO PRINCIPAL, EN ESTRUCTURA METALICA, CON ACABADO Y PINTURA EPOXICA.	KG		\$ 15.360,21	\$ 0,00	6.605,50	\$ 101.461.851,67	-	-	\$ 0,00	6.605,50	\$ 101.461.851,67
NP-49	SUMINISTRO DE MATERIALES, ARMADO E INSTALACION DE LAMINA MICROPERFORADA DE REMATE SUPERIOR PARA TOTEM DE ACCESO PRINCIPAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA.	M2		\$ 434.740,19	\$ 0,00	12,40	\$ 5.390.778,36	-	-	\$ 0,00	12,40	\$ 5.390.778,36
NP-50	SUMINISTRO DE MATERIALES, ARMADO E INSTALACION, DE ESTRUCTURA EXTERIOR DE FACHADA O RECURRIMIENTO PARA TOTEM, DE ACCESO PRINCIPAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA.	ML		\$ 12.888,13	\$ 0,00	389,84	\$ 5.024.308,60	-	-	\$ 0,00	389,84	\$ 5.024.308,60
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLSAS PROPYBAG, PARA CONFORMACION DE FACHADA MURO	UND		\$ 3.516,25	\$ 0,00	4.735,00	\$ 16.649.443,75	-	-	\$ 0,00	4.735,00	\$ 16.649.443,75
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN TUBULAR 1M	ML		\$ 35.783,67	\$ 0,00	20,00	\$ 715.673,40	-	-	\$ 0,00	20,00	\$ 715.673,40
NP-53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARBOL LLUVIA DE ORO	UND		\$ 444.727,00	\$ 0,00	3,00	\$ 1.334.181,00	-	-	\$ 0,00	3,00	\$ 1.334.181,00
NP-54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARBOL FLOR MORADA	UND		\$ 444.727,00	\$ 0,00	2,00	\$ 889.454,00	-	-	\$ 0,00	2,00	\$ 889.454,00
NP-55	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLANTA LENGUA DE SUEGRA	ML		\$ 61.787,00	\$ 0,00	72,80	\$ 4.498.093,60	-	-	\$ 0,00	72,80	\$ 4.498.093,60
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACION PRADO JAPONES	M2		\$ 17.176,00	\$ 0,00	959,00	\$ 16.451.608,00	659,38	659,38	\$ 11.325.510,88	959,00	\$ 16.451.608,00
NP-57	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.42 X 1.0 X 0.06	ML		\$ 88.954,00	\$ 0,00	160,00	\$ 14.232.640,00	15,00	15,00	\$ 1.334.310,00	160,00	\$ 14.232.640,00
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN TIPO DECKCOMBINADO CON PRADO JAPONES.	M2		\$ 157.874,00	\$ 0,00	233,42	\$ 36.850.949,08	-	-	\$ 0,00	233,42	\$ 36.850.949,08
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO PREFABRICADO PARA AGUAS LLUVIAS DE 0.34 X 0.35 X 1.0M DE ESPESOR 0.07	ML		\$ 121.777,00	\$ 0,00	93,55	\$ 11.392.238,35	15,00	15,00	\$ 1.826.655,00	93,55	\$ 11.392.238,35
NP-60	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO MECANICAMENTE HASTA OBTENER UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MAXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO	M3		\$ 59.897,00	\$ 0,00	3.552,34	\$ 212.738.985,58	140,55	140,55	\$ 8.417.117,85	3.552,34	\$ 212.738.985,58
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION BAMBUI ENANO	ML		\$ 84.578,00	\$ 0,00	100,00	\$ 8.457.800,00	100,00	100,00	\$ 8.457.800,00	100,00	\$ 8.457.800,00
NP-62	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPOI PARA FACHADA Y EXTERIORES	M2		\$ 21.677,00	\$ 0,00	393,00	\$ 8.519.061,00	-	-	\$ 0,00	393,00	\$ 8.519.061,00
NP-63	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN ACEITE	ML		\$ 25.385,00	\$ 0,00	75,00	\$ 1.903.875,00	-	-	\$ 0,00	75,00	\$ 1.903.875,00
NP-64	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA QUINCENERA	UND		\$ 113.041,00	\$ 0,00	14,00	\$ 1.582.574,00	14,00	14,00	\$ 1.582.574,00	14,00	\$ 1.582.574,00
NP-65	CORTE Y DEMOLICION ESTRUCTURA EN PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO).	M3		\$ 89.551,00	\$ 0,00	69,05	\$ 6.873.996,55	69,05	69,05	\$ 6.873.996,55	69,05	\$ 6.873.996,55
NP-67	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	M2		\$ 2.842,00	\$ 0,00	345,25	\$ 808.575,50	345,25	345,25	\$ 808.575,50	345,25	\$ 808.575,50
NP-68	SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 19 CON CEMENTO ASFALTICO 6070 CON PROMOTOR DE ADHERENCIA AL 1%.	M3		\$ 708.941,00	\$ 0,00	69,05	\$ 48.952.376,05	69,05	69,05	\$ 48.952.376,05	69,05	\$ 48.952.376,05
NP-69	SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACION DE CAÑECAS MOBILIARIA URBANO EN ACERO INOXIDABLE MICROPERFORADO.	UND		\$ 1.225.546,00	\$ 0,00	6,00	\$ 7.353.276,00	6,00	6,00	\$ 7.353.276,00	6,00	\$ 7.353.276,00
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO EN LAMINA ACETADA Y DECAPADA CALIBRE 12 DE 1.06 X 1.21 MTS CON DOBLE DOBLEZ TIPO BANDEJA, ACABADO EN OXIDO Y ANTICORROSIVO.	UND		\$ 2.986.257,00	\$ 0,00	1,00	\$ 2.986.257,00	1,00	1,00	\$ 2.986.257,00	1,00	\$ 2.986.257,00
NP-71	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLDADO	UND		\$ 188.259,00	\$ 0,00	10,00	\$ 1.882.590,00	10,00	10,00	\$ 1.882.590,00	10,00	\$ 1.882.590,00
NP-72	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO EN MADERA EN PINO AMARILLO INMUNIZADA Y PINTURA PARA INTERPERIE. DE 30 X 60 X 200 CM. (INDICA DRMI). SEGUN DISEÑO	UND		\$ 3.847.301,00	\$ 0,00	1,00	\$ 3.847.301,00	1,00	1,00	\$ 3.847.301,00	1,00	\$ 3.847.301,00
NP-73	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO EN MADERA EN PINO AMARILLO INMUNIZADA Y PINTURA PARA INTERPERIE. DE 140 X 60 CM. (CRUCE DE CAMINOS/DIRECCION) SEGUN DISEÑO.	UND		\$ 1.943.267,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.943.267,00	1,00	1,00	\$ 1.943.267,00	1,00	\$ 1.943.267,00
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO EN MADERA EN PINO AMARILLO INMUNIZADA Y PINTURA PARA INTERPERIE. DE 120 X 200 CM.(CRUCE DE CAMINOS /UBICACION). SEGUN DISEÑO.	UND		\$ 1.382.611,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.382.611,00	1,00	1,00	\$ 1.382.611,00	1,00	\$ 1.382.611,00
NP-75	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO EN MADERA EN PINO AMARILLO INMUNIZADA Y PINTURA PARA INTERPERIE. DE 77 X 200 CM. (INFORMATIVO). CON BASE EN PLATIBNA Y DOBLE POSTE SEGUN DISEÑO.	UND		\$ 1.482.611,00	\$ 0,00	3,00	\$ 4.447.833,00	3,00	3,00	\$ 4.447.833,00	3,00	\$ 4.447.833,00
14.2	ACTIVIDADES DE OBRA ELECTRICA				\$ 0,00		\$ 183.518.532,94			\$ -1.138.412,76		\$ 183.518.532,94
NP101	MEDIA TENSION - SUBESTACION - Suministro, transporte e instalación Transformador trifásico Semisumergible 30kVA. 132000/380-220 V.	Un		\$ 22.033.553,14	\$ 0,00	1,00	\$ 22.033.553,14	1,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 22.033.553,14
NP102	REDES DE ENERGIA (CABLEADO) Suministro, Transporte e instalación de red de distribución de energía 13.2kV. 3x2AWG XLPE	m		\$ 150.871,81	\$ 0,00	30,00	\$ 4.526.154,30	30,00	30,00	\$ 0,00	30,00	\$ 4.526.154,30
NP103	Estructura de protecciones: Suministro, transporte e instalación de red de media tensión 13.2 kV	un		\$ 2.608.081,86	\$ 0,00	1,00	\$ 2.608.081,86	1,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 2.608.081,86
NP104	Balante MT Suministro e instalación	m		\$ 176.914,80	\$ 0,00	6,00	\$ 1.061.488,80	6,00	6,00	\$ 0,00	6,00	\$ 1.061.488,80
NP105	Accesorios transformador a Tablero General BT. 3F54 + 1N54 + 1T56 AWG	m		\$ 113.381,87	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
NP106	Malla de tierra: Suministro, montaje e instalación	un		\$ 6.140.413,98	\$ 0,00	2,00	\$ 12.280.827,96	-1,00	-1,00	\$ -6.140.413,98	1,00	\$ 6.140.413,98
NP107	TABLERO GENERAL BAJA TENSION 380V Suministro y montaje del tablero	un		\$ 5.914.133,20	\$ 0,00	1,30	\$ 7.688.373,16	-0,30	-0,30	\$ -1.774.239,56	1,00	\$ 5.914.133,20
NP108	SISTEMA DE CONTROL ALIMENTADO	un		\$ 7.157.946,20	\$ 0,00	1,30	\$ 9.305.330,66	-0,30	-0,30	\$ -2.147.383,66	1,00	\$ 7.157.946,20
NP109	REDES DE MT Construcción caja de inspección tipo F (dimensiones 1,25mx0,85mx1,15m	un		\$ 958.398,12	\$ 0,00	2,00	\$ 1.917.276,24	-1,00	-1,00	\$ -958.398,12	1,00	\$ 958.398,12

M



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No. 09 DEL CONTRATO DE OBRA No. 303 de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 303 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	% Avance Físico		% Avance financiero		VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
							CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL			
NP110	REDES DE BAJA TENSION 380V (CABLEADO) Suministro, transporte e instalación de red de alumbrado en conductor Al aislado serie 8000 THW 1x6 AWG + 1x6 AWG + 1Tx6 AWG		m		\$ 9.369,89	\$ 0,00	1.111,00	\$ 10.409,94,79	-432,00	\$ -4.047.792,48	679,00	\$ 6.362.155,31	
NP111	REDES DE BAJA TENSION 208V (CABLEADO) Suministro, transporte e instalación de red de distribución en conductor Cu aislado THW 3F2/2/0 + 1N2/2/0 + 1T2/2/0 AWG		m		\$ 107.962,79	\$ 0,00	16,00	\$ 1.727.404,64		\$ 0,00	16,00	\$ 1.727.404,64	
NP112	REDES BAJA TENSION 208V (BARRAJE) Suministro, transporte e instalación de barraje GELPORT acometida nueva, sellada por parte de ESSA		kl		\$ 1.042.049,57	\$ 0,00	6,00	\$ 6.252.297,42		\$ 0,00	6,00	\$ 6.252.297,42	
NP113	REDES BAJA TENSION 208V (CONEXIONADO USUARIOS) retiro de sellos, desconexión, conexión acometida nueva, sellada por parte de ESSA		un		\$ 170.665,19	\$ 0,00	11,00	\$ 1.877.317,09		\$ 0,00	11,00	\$ 1.877.317,09	
NP114	AFLORAMIENTOS DE REDES SUBTERRANEAS		un		\$ 621.325,10	\$ 0,00	1,00	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 0,00	
NP115	Instalación medidor de energía centro de salud concavado		un		\$ 815.835,70	\$ 0,00	1,00	\$ 815.835,70		\$ 0,00	1,00	\$ 815.835,70	
NP117	Suministro de cable encauchado PVC 3x10 AWG para las luminarias		m		\$ 10.725,62	\$ 0,00	455,70	\$ 4.887.619,48		\$ 0,00	455,70	\$ 4.887.619,48	
NP118	Suministro, transporte e instalación de luminaria Schneider ILLUM D5		un		\$ 2.936.730,66	\$ 0,00	10,00	\$ 29.367.309,60	6,00	\$ 17.620.385,76	10,00	\$ 29.367.309,60	
NP119	Caja secundaria de energía 60x60x60 cm medidas internas incluye elementos y materiales de la obra civil		UN		\$ 639.340,02	\$ 0,00	16,00	\$ 10.229.440,32		\$ 0,00	16,00	\$ 10.229.440,32	
NP120	Suministro transporte e instalación de conector de derivación tipo ghfc-1 calibre principal 6-2 y derivación 1-8 AWG.		UN		\$ 42.998,36	\$ 0,00	152,00	\$ 6.535.750,72	-11,00	\$ -472.681,66	141,00	\$ 6.062.768,76	
NP121	Suministro de cable de cobre No. 10 AWG THHN para puesta a tierra		ml		\$ 5.273,82	\$ 0,00	49,00	\$ 258.417,18		\$ 0,00	49,00	\$ 258.417,18	
NP122	Suministro transporte e instalación de conductor Al serie 8000 3x4/0 + 4/0 AWG THHN		ml		\$ 30.345,90	\$ 0,00	170,00	\$ 5.158.603,00	-15,50	\$ -470.361,45	154,50	\$ 4.688.441,55	
NP123	Suministro transporte e instalación de conductor Al serie 8000 3x2 + 2 AWG THHN		ml		\$ 15.760,64	\$ 0,00	184,00	\$ 2.907.544,76	-12,90	\$ -203.310,97	171,10	\$ 2.654.233,79	
NP124	Suministro, transporte e instalación de cable de Cu concéntrico 1x8 + 8 AWG THHN		ml		\$ 10.128,37	\$ 0,00	323,00	\$ 3.291.720,25	-316,30	\$ -3.205.629,11	6,70	\$ 86.091,15	
NP125	Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-2 calibres principal 2-2/0 y derivación 14-6 AWG.		und		\$ 48.626,07	\$ 0,00	10,00	\$ 486.260,70		\$ 0,00	10,00	\$ 486.260,70	
NP126	Reubicación de lonchera y caja medidor (contiene 3 medidores bicuerpo)		und		\$ 83.331,60	\$ 0,00	3,00	\$ 249.994,80	-2,00	\$ -166.663,20	1,00	\$ 83.331,60	
NP127	Reubicación de acometidas cualquier calibre		ml		\$ 5.040,83	\$ 0,00	102,00	\$ 514.164,99	-40,00	\$ -201.633,33	62,00	\$ 312.531,66	
NP128	Retiro estructura de baja tensión.		un		\$ 41.946,69	\$ 0,00	10,00	\$ 419.466,85	-10,00	\$ -419.466,85		\$ 0,00	
NP129	Retiro de tubo IMC 2"		un		\$ 41.946,69	\$ 0,00	2,00	\$ 83.893,37		\$ 0,00	2,00	\$ 83.893,37	
NP130	Retiro de lonchera		un		\$ 49.756,72	\$ 0,00	3,00	\$ 149.210,16		\$ -49.756,72	2,00	\$ 99.453,44	
NP131	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 1-1/2". Incluye ducto IMC 1-1/2", capacete galvanizado de 1-1/2".		ml		\$ 68.046,58	\$ 0,00	6,00	\$ 408.279,48		\$ 0,00	6,00	\$ 408.279,48	
NP132	Poste metálico troncoconico de 8 m de altura, pinvura, lacada en color gris texturizado, fabricada en acero galvanizado en caliente en un solo tramo disponible con curva doble o sencilla según diseño arquitectónico.		un		\$ 374.303,37	\$ 0,00	4,00	\$ 1.497.213,46	4,00	\$ 1.497.213,46		\$ 1.497.213,46	
NP133	Ajuste en brazo para postes circulares de 35 cm x 1/2"		un		\$ 1.888.833,15	\$ 0,00	16,00	\$ 30.381.330,40		\$ 0,00	16,00	\$ 30.381.330,40	
NP134	TOTAL COSTO DIRECTO		un		\$ 252.669,08	\$ 0,00	16,00	\$ 4.042.705,28		\$ 0,00	16,00	\$ 4.042.705,28	
	29%				\$ 3.608.621.180,69	\$ 0,00		\$ 3.218.132.736,04		\$ 289.385.796,73		\$ 3.162.439.569,50	
	5%				\$ 1.046.500.142,00	\$ 0,00		\$ 933.258.493,45		\$ 78.121.891,05		\$ 917.107.472,55	
	Costos Indirectos (AIU 34%)				\$ 180.431.059,00	\$ 0,00		\$ 160.906.636,80		\$ 13.469.289,84		\$ 168.121.976,03	
					\$ 1.226.931.201,69	\$ 0,00		\$ 1.034.165.130,25		\$ 91.691.170,89		\$ 1.075.228.450,57	
					\$ 4.835.552.381,69	\$ 0,00		\$ 4.312.297.866,23		\$ 360.976.967,62		\$ 4.237.669,01,07	
NP47	AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES		UNID				1,00	\$ 35.500.000,00		\$ 0,00	1,00	\$ 35.500.000,00	
							IVA 19%	\$ 6.745.000,00		\$ 0,00	IVA 19%	\$ 6.745.000,00	
	TOTAL COSTO AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							\$ 42.245.000,00		\$ 0,00		\$ 42.245.000,00	
NP116	AJUSTE DE DISEÑOS ELECTRICOS: Diseño de la red de distribución en baja tensión 208V canalizada en tubería 3" en el tramo a intervenir firmado por profesional competente. Incluye trámites ESSA		un				1,00	\$ 12.614.666,67		\$ 0,00	1,00	\$ 12.614.666,67	
							IVA 19%	\$ 2.396.766,67		\$ 0,00	IVA 19%	\$ 2.396.766,67	
								\$ 15.011.433,34		\$ 0,00		\$ 15.011.433,34	
NP65	AJUSTE DE DISEÑOS Estructura pavimento articulado		un				1,00	\$ 3.000.000,00		\$ 0,00	1,00	\$ 3.000.000,00	
							IVA 19%	\$ 570.000,00		\$ 0,00	IVA 19%	\$ 570.000,00	
								\$ 3.570.000,00		\$ 0,00		\$ 3.570.000,00	
	REEMBOLSO COVID		GL				1,00	\$ 43.269.350,00		\$ 0,00	1,00	\$ 43.269.350,00	
								\$ 4.416.393.669,63		\$ 0,00		\$ 4.416.393.669,63	
								\$ 404.246.317,62		\$ 0,00		\$ 404.246.317,62	

Handwritten mark



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL No 09 DEL CONTRATO DE OBRA No 303 de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL ACTA DE RECIBO FINAL X
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 303 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO : CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA -- GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	% Avance Físico		% Avance Financiero	
							CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01						74.988.145,91				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						29.995.258,38				
VALOR NETO A CANCELAR:						44.992.887,55				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02						142.444.235,61				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						56.977.694,24				
VALOR NETO A CANCELAR:						85.466.541,37				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 03						251.584.049,08				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						100.633.619,63				
VALOR NETO A CANCELAR:						150.950.429,45				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 04						356.421.860,75				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						106.394.591,10				
VALOR NETO A CANCELAR:						250.027.269,65				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 05						1.307.166.426,46				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						505.968.670,68				
VALOR NETO A CANCELAR:						801.197.855,88				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 06						781.861.727,90				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						365.816.852,36				
VALOR NETO A CANCELAR:						416.044.875,54				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 07						816.682.617,03				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						408.341.308,51				
VALOR NETO A CANCELAR:						408.341.308,52				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 08						206.369.361,06				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						82.547.744,42				
VALOR NETO A CANCELAR:						123.821.616,64				
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA						404.246.317,82				
AMORTIZACION ANTIPO 40%						277.545.313,46				
VALOR NETO A CANCELAR:						126.701.004,36				
COSTO DIRECTO POR EJECUTAR DEL CONTRATO INICIAL:						493.787.620,27				
TOTAL COSTO DIRECTO ACUMULADO EJECUTADO:						3.223.266.013,84				
VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO A.I.U.						4.341.764.761,42				

NOTA:
1. El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados.
2. El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firmamos que en ella intervinieron

Firma: 
Nombre: R.L. JORVAN ANDRES SOSA CAYACHO
CONTRATISTA




Firma: 
Nombre: UNION TEMPORAL INTERSENDEROS ORIENTALES
INTERVENTORIA

R.L. FERNANDO MEZA MORALES
INTERVENTORIA

A



CARTA CUPO DE CREDITO

 Cel: 3107584687
 Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
 Biotechnologia.colombia@hotmail.com



Barrancabermeja, abril 29 de 2022

**Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS con Nit 800226646 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Mil seiscientos catorce millones ciento catorce mil doscientos M/CTE. \$1,614,114,250), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-EUC-O-033-2022** que tiene por objeto **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) Meses meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-EUC-O-033-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Barrancabermeja a los (29) Veintinueve días del mes de Abril del año 2022

Cordialmente,



Luis Enrique Lozano Monsalve
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 91507872 de Bucaramanga

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Luis Enrique Lozano Monsalve
Cargo: Gerente de sucursal



Correo electrónico: llozano@bancolombia.com.co

Teléfono: 3188780885

Dirección: Cra 6 # 47 09 Barrancabermeja

VALIDAR información respecto a BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario